



ANEXO ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

1

**“MACUL VIVE SEGURO
MACUL VIVE FELIZ”**

DICIEMBRE DE 2018

INDICE

Identificación	3
Antecedentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública	3
Información de constitución y funcionamiento	3
Integrantes	4
Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública	6
A. Antecedentes generales	6
B. Síntesis del Diagnóstico.	6
1. Descripción socio demográfica de la comuna	6
2. Descripción y análisis comprensivo del fenómeno delictual en la comuna	8
3. Identificación y jerarquización de problemas de seguridad pública	10
4. Mapa de recursos disponibles a nivel comunal para el diseño de estrategias de prevención del delito y la violencia	11
5. Levantamiento de propuestas sobre priorización de problemas y estrategias	16
C. Priorización de problemas de seguridad a nivel comunal	17
FIN	19
PROPOSITO	19
COMPONENTES:	19
COMPONENTE 1: Prevención de delitos, violencias e incivilidades en espacios públicos.	20
COMPONENTE 2: Promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes y prevención de carreras delictivas.	24
COMPONENTE 3: Prevención de la deserción escolar y la promoción de la reinserción escolar.	27
COMPONENTE 4: Prevención de la violencia intrafamiliar y abordaje de víctimas de violencias, víctimas de delitos y víctimas de discriminación, y promoción de la diversidad.	28
COMPONENTE 5: Prevención del consumo de drogas y alcohol.	35
COMPONENTE 6: Fortalecimiento del capital social para la prevención comunitaria de los delitos, las violencias y las incivilidades.	37
COMPONENTE 7: Mejoramiento de la coordinación interinstitucional de las acciones orientadas al control, la fiscalización y la persecución penal.	43
COMPONENTE 8: Reinserción Social de adultos/as infractores de ley.	47
CARTA GANTT	50

Identificación

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	“Macul vive seguro, Macul vive feliz”
Región y Provincia	Metropolitana, Provincia de Santiago
Alcalde	Gonzalo Montoya Riquelme

Antecedentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública

Información de constitución y funcionamiento

Fecha de constitución 2017 (<i>según condiciones establecidas en ley N°20.965</i>).	21 de marzo de 2017
<i>Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.</i>	Se constituyó el 01 de febrero de 2016. Se constituyó bajo la ley 20.465 el 21 de marzo de 2017. 25 sesiones a la fecha.
Descripción de funcionamiento (<i>¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?</i>)	Sesiona una vez por mes. Se exponen temas según la contingencia: Tráfico de drogas, cámaras de vigilancia, delitos, incivilidades, entre otros.

Integrantes

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Gonzalo Montoya	Municipalidad de Macul	Alcalde	Presidente	228100600	gmontoya@munimacul.cl
Patricio Villegas	Municipalidad de Macul	Encargado de Seguridad Pública	Secretario ejecutivo	228100740	pvillegas@munimacul.cl
Sonia Pérez	Municipalidad de Macul	Secretaria Municipal	Ministro de fe	228100600	smunicipal@munimacul.cl
Ximena Zuleta	Municipalidad de Macul	Concejala	Consejera	974756581	ximenazuletadinamarca@gmail.com
Carlos Herrera	Municipalidad de Macul	Concejal	Consejero	228100600	carlos herrera ferrada@gmail.com
Paul Vivanco	Municipalidad de Macul	Encargado de Programas Sociales.	Consejero	228100600	pvivanco@gmail.com 4
Ingrid Keineldnt	Municipalidad de Macul	Coordinadora Centro de la Mujer	Consejera	228100600	cem.macul@gmail.com
Gonzalo Sola	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul	Director de salud	Consejero	228262300	gsola@corpomunimacul.cl
Eugenio Pulgar	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul	Encargado de Convivencia Escolar de la Dirección de Educación	Consejera	228262300	epulgar@corpomunimacu.cl
Sergio Ocares	Intendencia Metropolitana	Profesional de la Coordinación Regional de Seguridad Pública	Consejero	74959903	socares@gobiernosantiago.cl
Miguel Ángel Orellana	Fiscalía Local Peñalolén-Macul	Fiscal Jefe	Consejero	229655500	morellana@minpublico.cl
Pablo Antúnez	Fiscalía Local Peñalolen-Macul	Fiscal adjunto	Consejero	995550976	pantunez@minpublico.cl
Capitán Rodrigo Melo	46° Comisaría de Carabineros de Macul	Capitán	Consejera	229223460	rodrigo.melo@carabineros.cl

Subprefecto José González	BICRIM PDI Macul	Jefe	Consejero	227082431	jgonzalezba@investigaciones.cl
María Soledad Romo	Centro de Reinserción Social de Gendarmería	Jefa	Consejera	229896477	maria.romo@gendarmeria.cl
Francisco Camacho	SENAME	Coordinador Unidad de Prevención, Participación y Gestión Local	Consejero	223984000	Francisco.camacho@sename.cl
Sergio Gallaguer	Bomberos	Encargado de RRHH de la 7º Compañía de Bomberos de Macul-Ñuñoa	Consejero	976977131	sgallaguer@gasein.cl
Jessie Stermann	Juzgado de policía local	Jueza	Consejera	942727216	jessie1@tie.cl
Axel Pickett	Municipalidad de Macul	Director de DIDEKO	Invitado	228100600	apickett@munimacul.cl
Carmen Calderón	Corporación municipal de desarrollo social de Macul	Encargada de redes de la dirección de salud	Invitada	228262300	ccalderon@corpomunimacul.cl

Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública

A. Antecedentes generales

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	ICZP Consultores
Periodo de realización del diagnóstico	Octubre a Diciembre de 2016
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	Se utilizaron como metodologías de levantamiento de información, la metodología cuantitativa, donde se buscó determinar la caracterización comunal, cuáles son los factores de riesgo, la incidencia y distribución de delitos que muestran mayor o menor frecuencia en la comuna, números de casos, etc., a fin de determinar si cuantitativamente se observan diferencias en lo sucedido durante los años comparados, y los factores de riesgo presentes. Por su parte, el enfoque cualitativo permitió profundizar y ahondar en las diferencias que se aprecian en la comuna, en sus posibles causas y explicaciones, a través de entrevistas, caminatas exploratorias, talleres y grupos focales, donde participaron vecinos, funcionarios municipales y miembros de instituciones relacionadas con la seguridad de la comuna.

B. Síntesis del Diagnóstico.

1. Descripción socio demográfica de la comuna

Según datos estadísticos de Censo 2017 Macul cuenta con una población de 116.534 habitantes, los cuales 61.373 son del género femenino y 55.161 del género masculino, correspondiente al 47,3% y 52,7% respectivamente. En relación con el rango etario, comparando Censo 2002 y 2017, se observa un crecimiento de la población adulta mayor de un 1,83%, siendo la que ha tenido un mayor crecimiento, seguido de un aumento de la población adulta correspondiente a un crecimiento de 1,29%. La población joven (niñez, adolescencia y adulterz temprana) ha mantenido los rangos. Se observa un mayor aumento de la población adulto mayor y una disminución de adultos entre los 45 a 65 años.

Según la Encuesta CASEN 2015, el 5,32% de la población comunal de Macul se encuentra bajo la línea de la pobreza por ingresos, teniendo porcentaje más bajo que el total de la región (6,20%) y del país (10,41%).

Con respecto a la información expuesta por la Asociación de Investigadores de Mercado de Chile, el año 2011, la composición económica de los habitantes de Macul están representada principalmente por la clase D (29,9%) concentrados principalmente en las poblaciones Santa Julia, Jaime Eyzaguirre y 23 de enero. Le siguen las clases C2 (26,4%) y C3 (25,2%) las cuales se concentran principalmente en la Villa Santa Carolina y en la Villa Macul. En menor proporción se presentan la clase ABC1 (11,2%) y E (7,3%).

Actividad económica en la comuna

Según datos extraídos desde Servicio de Impuestos Internos para los años 2009-2011-2013, se observa que:

Hay un total de 5.476 empresas constituidas el año 2013, en comparación al año 2011 ha existido un crecimiento en la conformación de empresas grandes, medianas, micro y pequeñas.

Del total de empresas que están presentes en la comuna las ramas de actividad con mayor presencia son con un 37,41% comercio, 13,47% transportes, almacenamientos y comunicaciones, y un 12,01% actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler.

Con respecto al tamaño de estas empresas, vemos que en Macul, la mayoría puede considerarse micro empresas (60,76%), porcentaje muy similar al que encontramos tanto en la Región Metropolitana como en el país (57,58% y 63,89% respectivamente).

En lo particular con los trabajadores de la comuna, se puede ver que la gran mayoría se dedica a actividades relacionadas con el comercio (30,72%), la industria manufacturera no metálica (17,65%) y la construcción (15,65%). A excepción de este último valor, los porcentajes de estas actividades son mayores a los correspondientes a la región y al país.

La distribución de trabajadores de la comuna según el tamaño de la empresa, se percibe que la gran mayoría se concentra en empresas grandes (67,00%) y en empresas medianas (17,24%).

Sistema Educativo Comunal

La Educación Municipal de Macul es administrada por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul, y orientada por su Dirección de Educación, la cual ha desarrollado un trabajo centrado en el mejoramiento de los aprendizajes, abarcando las diversas necesidades educativas de los estudiantes de la comuna, de manera inclusiva y sin distinciones socioeconómicas o de cualquier otro tipo.

En cuanto a estadísticas, en lo referido al nivel educacional alcanzado por los habitantes de Macul, debemos señalar que la comuna para el año 2011, presenta un 3,61% de la población que no cuenta con educación, cifra que está por sobre el porcentaje nacional (3%), y en términos absolutos esta población presentó un aumento en los periodos 2006-2011.

Por el contrario, el número de personas que tiene educación básica incompleta ha aumentado marginalmente, sin embargo el nivel comunal se encuentra por debajo del nivel nacional y regional. En lo referido a las personas con educación media incompleta, llama la atención que en el intermedio del periodo (año 2009), exista una gran disminución para luego volver a aumentar en más de un 60%, y al igual que en la educación básica incompleta la comuna también se encuentra sobre los niveles nacionales y regionales, pero con una diferencia más acotada.

Oferta Educativa y Cobertura Comunal

Los indicadores educaciones obtenidos en los reportes comunales, muestra que para los establecimientos educacionales, clasificados por dependencia, se observa una disminución en la cantidad de establecimientos de dependencia pública para el periodo 2006-2011, a diferencia de establecimientos particular subvencionado y particular pagado, los cuales ven aumentada la cantidad de establecimientos en igual periodo en todos sus niveles.

Según datos de la Dirección de Educación, y la Municipalidad de Macul (2012), durante el año 2006 existía un total de 46 establecimientos educaciones por dependencia y durante el año 2011 subieron a un número de 50, donde los establecimientos de la Corporación Municipal disminuyó de un 23,9% a un 18%, y los establecimientos Particular Subvencionados aumentó de un 67,4% a 74%.

2. Descripción y análisis comprensivo del fenómeno delictual en la comuna

En base a la información descrita en el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, que a su vez revisa los datos provenientes de fuentes secundarias como el Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Carabineros y PDI, más información de primera fuente desde el levantamiento de información territorial con vecinos/as de la comuna, podemos describir lo siguiente.

Los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), en cuanto a casos policiales obtenidos durante los años 2016 al 2018 han disminuido en un **17%** en la comuna, durante el 2016 se generaron 3.915,7 casos policiales cada 100 mil habitantes y el 2018 hubo 3.246,9 casos policiales cada 100 mil habitantes.

Dentro de los delitos que han generado aumento respecto a casos policiales durante los años 2016 al 2018 en la comuna de Macul, son los siguientes:

- Homicidios, entre el año 2016 al 2018 hubo un aumento del **100%**, el aumento exponencial se debe a que a nivel de tasas porcentuales es muy baja la incidencia, por lo que un aumento mínimo en la frecuencia, genera un aumento porcentual importante. En el año 2016 existieron 2,3 casos policiales por cada 100 mil habitantes y el 2018 estos aumentaron un 4,7.
- En el delito Hurto, hubo un alza de **9,5%**, donde durante el año 2016 se generaron 611,7 casos policiales cada 100 mil habitantes y durante el año 2018 estos aumentaron a 670 casos policiales cada 100 mil habitantes.
- Respecto a delito de violaciones también se encontró un aumento en la cifra, entre el año 2016 al 2018 hubo un aumento de **15%**, donde el 2016 existieron 11,3 casos policiales cada 100 mil habitantes y durante el 2018 existieron 13 casos policiales cada 100 mil habitantes.
- El Robo de vehículos durante los años 2016 y 2018 ha tenido un aumento de **6,62%**. En la comuna cabe decir que durante el año 2016 existieron 244,7 casos policiales cada 100 mil habitantes y durante el 2018 260,9 casos policiales cada 100 mil habitantes.

- El consumo de alcohol en la vía pública ha tenido un aumento significativo en la comuna, entre el año 2016 al 2018 se observa un crecimiento de **459,8%** esto, sin duda, aporta a la percepción de inseguridad presentes en la comuna, siendo una incivilidad que más se observa en espacio públicos. En 2016 hay 832,5 casos policiales cada 100 mil habitantes y el 2018 3.828 casos policiales por cada 100 mil habitantes.
- Ebriedad se clasifica como incivilidad, aunque puede llegar a ser delito ciertas conductas que se realizan en estado de ebriedad, tales como, conducir bajo el efecto del alcohol. En este caso ha existido un aumento de Ebriedad en la comuna. Entre el año 2016 al 2018 aumentaron los casos policiales en un **22,1%**, donde durante el año 2016 existieron casos policiales cada 100 mil habitantes y durante el 2016 aumentaron a 70,2 casos policiales cada 100 mil habitantes.
- En tema de Violencia Intrafamiliar (VIF), durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 hubo un crecimiento que no se relacionada con la disminución de este delito a nivel regional y nacional, siendo de gran preocupación en la comuna. Sin embargo, el año 2018 descendió la cifra de este delito, siendo positivo para la comuna. Durante el año 2016 al 2018 hubo una disminución total de **15%**, observando en detalle las diferentes clasificaciones de VIF se encontró un aumento de VIF a niño donde el 2016 existieron 19,3 casos policiales cada 100 mil habitantes y el 2018 20,2 casos por cada 100 mil habitantes, aumentando un **4,66%**.

3. Identificación y jerarquización de problemas de seguridad pública

A continuación se señalan los 7 principales problemas de seguridad identificados y jerarquizados por el Consejo Comunal de Seguridad Pública:

1. Las incivilidades y delitos en espacios públicos corresponden actualmente al principal problema de seguridad indicado y consensuado por el Consejo Comunal de Seguridad Pública y también a lo señalado en el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública. Con respecto a las incivilidades refiere al ejercicio de la prostitución, presencia de personas en situación de calle, microbasurales, lugares oscuros por falta de luminarias e ingesta de alcohol en la vía pública, este último relacionado de cierta manera con los eventos deportivos en el Estadio Monumental. Con respecto a los delitos, tiene relación con el tráfico de drogas en barrios focalizados como la Población Santa Julia y la Población Chacarillas, los cuales a su vez están relacionados al porte ilegal de armas. Demás se indican el robo de vehículos y robo de accesorios de o desde vehículos especialmente en calle Benito Rebolledo. Las incivilidades y delitos vinculados además a la necesidad de un manejo de la poda arbórea, y la utilización de los espacios comunes, públicos, como plazas, de forma adecuada.
2. El segundo problema priorizado tiene relación con que la Comunidad cuenta con poca información acerca de la oferta programática en materia de seguridad, lo que deriva, según lo señalado tanto en el Diagnóstico como en las reuniones con los comités de seguridad vecinal, en que los vecinos no denuncien los delitos.
3. Relacionado con el problema anterior se ha identificado la carencia de organización y coordinación entre los vecinos para desarrollar acciones que propendan a la prevención comunitaria del delito. En otras palabras, carencia de capital social, en el sentido de redes de confianza y solidaridad entre los vecinos, similar a las características de la sociedad urbana chilena actual: Individualismo por sobre comunitarismo.
4. Consumo y tráfico de drogas en barrios focalizados, lo cual ha sido señalado tanto en el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, como en el Consejo Comunal de Seguridad Pública. En ese sentido desde un informe emanado en el presente año por la BICRIM PDI de Macul, se han identificado 9 barrios con presencia de consumo y

- tráfico de drogas: Santa Julia, Jaime Eyzaguirre, Chacarillas, El Esfuerzo, 23 de enero, Las Codornices, Caupolicán, la Fundación y Escuela Agrícola.
5. Relacionado con el problema anterior, Infracción a la Ley de Armas en barrios focalizados, principalmente en Población Santa Julia y Población Chacarillas, en donde tanto Carabineros, PDI y Fiscalía han señalado en Consejo Comunal de Seguridad Pública, que existen armas de grueso calibre, utilizados por las bandas que se dedican al tráfico de drogas.
 6. El sexto problema tiene relación con la Violencia Intrafamiliar, especialmente la Violencia contra la Mujer, según datos del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública y el Consejo Comunal de Seguridad Pública, especialmente por ser un problema que se mantiene en el ambiente privado, de los hogares, y la dificultad que existe además en su abordaje.
 7. Y como último problema, el cual consiste en un problema transversal a los seis mencionados anteriormente: Alta percepción de temor e inseguridad, señalado principalmente en el Consejo Comunal de Seguridad Pública y en las reuniones que se han realizado tanto con Comités de Seguridad Vecinal, como también con juntas de vecinos de la comuna.

4. Mapa de recursos disponibles a nivel comunal para el diseño de estrategias de prevención del delito y la violencia

A continuación, se señalan los recursos disponibles en Macul para el diseño de estrategias de prevención del delito, la violencia y las incivilidades. En una primera instancia la oferta que mantiene actualmente la Municipalidad de Macul:

Prevención Situacional

Según proyectos desarrollados por SECPLA a enero de 2019, se encuentran 117 proyectos en cartera, provenientes desde el año 2016 y desarrollados desde el año 2017 a la fecha. En el área de Deportes existen 12 proyectos, los cuales se encuentran mejoramientos de complejos deportivos, mejoramiento y conservación de multicanchas en diversos sectores de la comuna, habilitación de circuitos atléticos y de calistenia en espacios públicos, entre otros. En cuanto al área de Desarrollo Comunitario existen 10 proyectos, los cuales abordan soluciones en cuanto a ampliación y remodelación de sedes sociales y equipamiento comunitario y solución sanitaria para viviendas. En el área de Desarrollo Urbano existen en cartera 71 proyectos los cuales tienden a desarrollar, mejorar y habilitar plazas, parques y espacio público en general, mejoramiento de equipamiento urbano, demarcación y conservación vial, mejoramiento de áreas verdes, conservación de calzadas, entre otros. Por último, en el área de Seguridad existen en cartera 8 proyectos en los que se encuentran alarmas comunitarias para varios sectores de la comuna, adquisición de vehículos y equipos de seguridad pública, recuperación y mejoramiento de espacios públicos y adquisición de cámaras y sistemas de televigilancia.

Por otro lado, la Dirección de Medio Ambiente Aseo, Ornato y Sustentabilidad **DMAOS** tienen como funcionalidad generar acciones a la comunidad como podas arbóreas, trabajar en la eliminación de micro basurales, los cuales están directamente relacionados con temas de seguridad, ya que son factores de riesgo a actos delictivos en la comuna.

Seguridad Humana posee inspectores generales los cuales tienen dentro de sus funciones la realización de rondas para fiscalizar temáticas de tránsito. Tienen la potestad de cursar partes basados en infracciones a la Ley de Tránsito, sin embargo, prestan apoyo en las acciones de prevención que desarrolla la Municipalidad en torno a los eventos que se desarrollan en el Estadio Monumental.

Involucrados: SECPLA, DMAOS, Seguridad Humana.

Prevención Comunitaria

En relación a este punto, la Municipalidad lleva 19 meses implementando un trabajo territorial en conjunto con la comunidad para abordar diferentes materias, entre ellas la Seguridad Pública, dentro de este contexto se ejecutó desde mayo del 2017 a mayo del 2018 el proyecto “Fortaleciendo las Comunidades de Macul” del PCSP, el cual estuvo orientado a la convivencia vecinal a través de dos líneas de intervención: mediación vecinal y gestión de comités de seguridad vecinal.

Además la Municipalidad desarrolla acciones orientadas a la prevención comunitaria del delito, las incivilidades y la violencia a través del Departamento de Programas Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con los siguientes programas: El programa de infancia /programa oficina de protección de derechos de infancia y adolescencia de Macul-OPD; Programa de la Mujer /Programa Avanzando; Programa Centro de la Mujer; Programa del adulto mayor /Programa red de protección al adulto mayor; Programa sociales/Programas de prevención de consumo de alcohol y drogas (aportes Municipal) /Previene. Además se cuenta con el Departamento de Organizaciones Comunitarias (OOCC), con los siguientes programas: Programa de Participación y Promoción Comunitaria/Programa de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales en Macul.

Involucrados: DIDEKO y PCSP de la Municipalidad.

Prevención Psicosocial

Se realiza un trabajo a través de La Corporación Municipal de Desarrollo Social Macul, la cual cuenta con la Dirección de Salud donde se desarrolla lo siguiente: Programas de Salud al Adolescente que generan una intervención psicosocial, COSAM: Centro Comunitario de Salud Mental de Macul el cual cuenta con un Programa Rehabilitación Psicosocial con un programa de violencia intrafamiliar entre adultos y un programa de alcohol y drogas. Además en la Dirección de Salud se encuentra actualmente en ejecución el Programa Lazos, financiado por la Subsecretaría de Prevención Del delito.

Involucrado: Corporación Municipal de Desarrollo Social y Municipalidad.

Prevención y rehabilitación del consumo de drogas

Existe un programa dirigido a la Prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y drogas en la Dirección de Salud además de SENDA Previene instalado en DIDEKO que está orientado en la prevención del consumo de Drogas y Alcohol en establecimientos educacionales y en la comunidad, además de liderar la Mesa Comunal de Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol.

Involucrados: Municipalidad, Corporación Municipal de Desarrollo Social y SENDA

Prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer

Al respecto señalar que los programas orientados a intervenir en esta materia se han aglutinado en la Red contra la Violencia y la Discriminación (REVID Macul): Centro de la Mujer financiado por el SERNAMEG y ejecutados desde el Programa de la Mujer que aborda la violencia contra la mujer, Programa de Adultos Mayores que aborda la violencia contra los adultos mayores, OPD que aborda abuso sexual infantil, maltrato infantil y negligencia parental, Servicio de Atención a víctimas de Delitos de Seguridad Humana orientado a las víctimas de delitos y a las víctimas de violencia que no abordan los programas anteriores, Programa Migrantes que en conjunto con el programa anterior abordan la trata de personas, y el Centro de Apoyo de Víctimas de Delitos (CAVD) de la SPD que también aborda casos de violencia y abuso sexual.

Involucrados: SERNAMEG; SENAMA; SENAME; SPD y Municipalidad.

Educación

Convivencia Escolar y Deserción Escolar; al respecto existe un Programa de Convivencia Escolar de la Dirección de Educación y el Programa Especializado en Reinserción Educativa de la Dirección de Educación en conjunto con la DIDEKO.

Involucrados: Dirección de Educación y DIDEKO.

A continuación se presenta una tabla con las instituciones, programas y organizaciones que aportan recursos para el diseño y desarrollo de estrategias de prevención del delito, incivilidades y la violencia:

INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN
46° Comisaría de Carabineros de Macul.	<p>Carabineros cuenta con una Comisaría desde donde se distribuye la cobertura en los 4 cuadrantes: 187, 188, 189 y 190.</p> <p>La 46° Comisaría cuenta con una dotación de 157 funcionarios, 4 radio-patrulla, 8 furgones, 9 motos todo terreno, 3 retén móvil, generando un total de 24 móviles. Cabe señalar que existen los Carabineros comunitarios que intervienen bajo el modelo integración carabineros comunidad (MICC).</p>
Brigada del Crimen BRICRIM PDI Macul	<p>La Policía de Investigaciones está presente a través de la Brigada de Investigación Criminal. Una de las labores de la PDI es la prevención del delito, generan un trabajo preventivo con la comunidad, a través de campañas estratégicas para desarrollar el autocuidado. Además desarrollan acciones de investigación criminal emanadas desde la Fiscalía local Peñalolén -Macul.</p> <p>Cabe señalar que además desarrollan el Plan Micro Tráfico Cero (MTC)</p>
Intendencia Metropolitana, Gobierno Regional.	<p>La Intendencia depende del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, siendo las principales funciones del Intendente: velar porque en la Región Metropolitana se resguarde a las personas y bienes, promoviendo la tranquilidad y el orden público, para ello puede presentar querellas ante los tribunales contra quienes atenten contra el orden público, mantener contacto permanente con el Presidente de la República para informar de la Región y de las gobernaciones, dirigir las tareas del gobierno interior de la región, ejerciendo la coordinación, fiscalización o supervigilancia de los servicios públicos que operan en la Región, como las Seremías, también es el encargado de proponer quien ocupa este cargo, adoptar las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe. Es el encargado de liderar el Comité Operativo de Emergencia que reúne a servicios públicos de la Región, administrar los complejos fronterizos presentes en la Región, aplicar administrativamente las disposiciones de la ley de extranjería, pudiendo incluso disponer de la expulsión de extranjeros en territorio nacional en los casos que así corresponda.</p> <p>Para el caso de la comuna de Macul en prevención del delito y la violencia la Intendencia Metropolitana es parte del convenio del Plan comunal de Seguridad Pública firmado con la Subsecretaría de prevención del Delito y la Municipalidad, lo cual se concreta a través de acompañamiento de la intendencia a la Municipalidad, con respecto a la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública desde la coordinación regional de la seguridad pública. Además la municipalidad informa de los acuerdos del Consejo Comunal de Seguridad Pública a la Intendencia por que participan de éste. A su vez, la coordinación regional de seguridad pública participa del Consejo Local de Seguridad Estadio Monumental y la Mesa Jurídico Policial.</p>

Subsecretaría de Prevención del Delito.	Desde el Gobierno Central, específicamente la Subsecretaría de Prevención del Delito, se instala en la comuna el Programa Plan Comunal de Seguridad Pública. Vinculado a él se encuentra el Consejo Comunal de Seguridad Pública el cual su función principal consiste en coordinar a los distintos actores encargados de la prevención del delito a nivel comunal, constituyéndose en una instancia de carácter informativo y consultivo, sesionando una vez al mes.
Ministerio Público Fiscalía Local Peñalolén Macul	La Fiscalía de Chile y el Ministerio Público son la misma Institución, es un organismo autónomo, cuya función es dirigir la investigación de los delitos, llevar a los imputados a los tribunales, si corresponde dar protección a víctimas y testigos. La Fiscalía Local Peñalolén Macul, es parte de la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente. Desde esta Fiscalía se realizan en conjunto con Seguridad Humana charlas a las Juntas de Vecinos, se realizan denuncias de tráfico de drogas y porte ilegal de armas a través del programa “Denuncia Anónima Macul”. Cabe mencionar que la Fiscalía Local Peñalolén Macul en conjunto con la Fiscalía de Flagrancia, participan en el Consejo Comunal de Seguridad Pública y en la Mesa Jurídico Policial.
Municipalidad de Macul.	La Municipalidad es la corporación estatal que tiene como función administrar una comuna, Macul cuenta con la dirección de Desarrollo Comunitario DIDEKO, Administración Municipal, Secretaría Municipal, Dirección Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad, Dirección de Tránsito y Transporte Publico, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Informática, Dirección de Control, Juzgado de Policía Local Macul y Seguridad Humana.
Corporación Municipal de Desarrollo Social – Macul.	El sello de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul está vinculado a potenciar un liderazgo democrático con un claro enfoque hacia el trabajo en equipo. A través de un continuo reforzamiento y cuidado de nuestra reputación e imagen corporativa, aspiramos a reforzar lazos e instancias de participación con la comunidad. Además realizar un trabajo preventivo a través de la Dirección de Salud y Educación. En la Dirección de Salud existen programas orientados a la prevención de consumo de drogas y alcohol, a la violencia intrafamiliar y a la prevención de carreras delictivas a través del programa Lazos. En la Dirección de Educación se aborda la convivencia y reinserción escolar.
Juntas de Vecinos y Comités de Seguridad Vecinal	Las juntas de vecinos ayudan para que la comunidad pueda promover la integración, participación y desarrollo de los vecinos de una localidad. La junta de vecinos puede representar a los vecinos ante las autoridades para lograr convenios de desarrollo, gestionar la solución de problemas ante las autoridades, proponer y ejecutar proyectos que beneficien a los vecinos y determinar carencias de infraestructura. Existen aproximadamente 35 JVV en la comuna. Los Comités de Seguridad Vecinal corresponden a Organizaciones Comunitarias Funcionales orientadas a la prevención comunitaria del delito. Existen aproximadamente 180 de estos comités en la comuna.

Centro de Apoyo a Víctimas de Delito, Subsecretaría de Prevención del Delito.	<p>El Programa de Apoyo a Víctimas está destinado a contribuir a la reparación de los daños ocasionados por la vivencia de un delito, a través del contacto rápido, gratuito, y oportuno con las personas afectadas, entregando atención integral y especializada con profesionales de diversas áreas: abogados/as, psicólogos/as, trabajadores/as sociales, y médicos psiquiatras.</p> <p>El programa tiene por objetivo promover que las personas que han sido víctimas de delito, por medio del ejercicio de sus derechos, superen las consecuencias negativas de ser víctima de un delito y no sufran victimización secundaria.</p> <p>El CAVD de Providencia, tiene cobertura en la comuna de Macul.</p>
Centro de la Mujer (SERNAMEG).	<p>El SERNAMEG tiene como objetivo contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer. Para llevar a cabo su labor cuenta con un Centro de la Mujer y el Programa de la Mujer en el caso de la comuna de Macul. Este centro entrega atención psico-social y jurídica a mujeres mayores de 18 años víctimas de violencia. Las acciones de promoción, prevención socioeducativa y capacitación se dirigen a públicos diversos, hombres, mujeres, adultos, jóvenes y adolescentes, dirigentes/as y líderes sociales y comunitarios/as, funcionarios/as públicos, particularmente de sectores que se relacionan más directamente con la problemática como por ejemplo Salud, Justicia, Policías.</p>
SENDA-Previene.	<p>El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por estas sustancias. El programa desarrolla vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local y fomenta su participación para enfrentar el consumo de drogas en los territorios. Además, implementa localmente los programas preventivos nacionales, articulando y desarrollando directamente diversas actividades que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas en el territorio comunal, abarcando el ámbito comunitario, de salud, familiar, educativo, laboral, jóvenes y las condiciones particulares de riesgo social.</p> <p>La Política que implementará la I. Municipalidad de Macul para enfrentar el uso drogas ilegales y el abuso de alcohol tiene un enfoque eminentemente preventivo, es decir, implica por una parte evitar y anticipar los consumos problemáticos y por otro, entregar competencias preventivas a través de estrategias socio- educativas y de prevención y de promoción de estilos de vidas saludables. De manera complementaria se colaborará con las personas de la comuna, que soliciten orientación, apoyo terapéutico y tratamiento. Además cuenta con una red comunal de prevención de consumo de alcohol y drogas, donde participan diferentes programas e instituciones presentes en la comuna.</p>

SENAGE.	Atienden a niños/as y adolescentes de 0 a 18 años, de preferencia habitantes de una comuna determinada o de una asociación de ellas, desarrollando factores de protección que potencien sus habilidades de conducta, cognitivas y/o emocionales; con las familias trabajan fortaleciendo sus competencias parentales y con los actores territoriales o socio-comunitarios (municipios, dirigencias vecinales, etc.) se promueve su rol como garantes de derechos. A través de la Municipalidad se instala la oferta de trabajo desde la OPD, que además lidera la Red Comunal de Infancia.
Subsecretaría del Interior.	La función ministerial que debe cumplir esta institución es proponer al Presidente de la República las normas y acciones sobre políticas internas orientadas a mantener el orden público, la seguridad y la paz social. También se debe realizar una coordinación entre la Intendencias y Gobernación, para que puedan trabajar en materias de prevención del delito en la comunidad a través de las diferentes policías. En el caso de Macul actualmente el programa Estadio Seguro dependiente de esta Subsecretaría está coordinando con el PCSP una línea de intervención comunitaria que involucre la participación de la Fundación Garra Blanca y las JVVV que participan del Consejo Local Estadio Monumental.
Juzgado de Policía Local, Macul.	El objetivo de los Juzgados de Policía Local es conocer, tramitar y resolver aquellas causas cuyo conocimiento por Ley son de su competencia, tiene carácter vecinal y ejercen su jurisdicción dentro del territorio comunal.
Gendarmería de Chile.	Es la institución penal de Chile y tiene por funciones vinculadas a la seguridad, reinserción social, cumplimiento de condenas en las prisiones y el resguardo de los Tribunales de Justicia (Gendarmería de Chile, 2015). Existe el Centro de Reincisión Social (CRS) Oriente que atiende a personas sujetas a medidas alternativas a la reclusión.

5. Levantamiento de propuestas sobre priorización de problemas y estrategias

Con el fin de lograr contar con un Plan Comunal de Seguridad Pública que sirva como carta de navegación en un horizonte temporal de 4 años, se requiere que éste articule factores como la focalización territorial, la transversalización de la temática de seguridad en la gestión municipal, y la coordinación de redes desde el punto de vista de la interinstitucionalidad, con el propósito de prevenir, y mantener un control efectivo del delito, la violencia y las incivilidades. A su vez el Plan debe contener programas integrales, en cuanto a los objetivos e impacto que éstos alcancen. Por lo tanto el Plan Comunal de Seguridad Pública de Macul contiene los siguientes elementos:

1. Fortalecimiento de la estructura municipal en materia de seguridad: Instalación de la temática de seguridad pública en la gestión municipal, mejoramiento en la toma de decisiones en el diseño de programas, proyectos e iniciativas orientadas a la prevención del delito, la violencia y las incivilidades a través de un Comité Técnico de Seguridad, liderado por la futura Dirección de Seguridad e Inspección, lo que significa generar instancias y mecanismos de gestión de la información que sirvan como insumos en la toma de decisiones.
2. Coordinación Institucional, a través de las 3 instancias de coordinación existentes en la materia: Consejo Comunal de Seguridad Pública, Consejo Local de Seguridad Estadio Monumental y Mesa Jurídico Policial. Además se contempla la articulación de programas focalizados desde el punto de vista psicosocial que actualmente se coordinan en la recientemente creada Red contra la Discriminación y la Violencia.
3. Promoción de la Co-Producción de Seguridad y la Co-Responsabilidad, con un énfasis en la prevención comunitaria del delito, la violencia y las incivilidades a través de la participación ciudadana y del fortalecimiento del capital social.
4. Promoción de la Innovación, las tecnologías en la prevención y persecución del delito, a través de la creación de un Sistema de Protección Vecinal.

C. Priorización de problemas de seguridad a nivel comunal

Problemas Priorizados	Caracterización
Problema 1: Incivilidades y delitos en espacios públicos.	<p>Según datos del CEAD, la frecuencia anual de denuncias de incivilidades durante los últimos 3 años ha ido en aumento, generando el año 2016 un número de 2.655 denuncias; el 2017 de 3.461 denuncias y el 2018 de 4.750 denuncias, obteniendo un aumento entre 2016 y 2018 de un 78,9%. Las incivilidades en la comuna se generan en espacios públicos, como en plazas, parques, en cercanías del Estadio Monumental y estaciones de metro. Entre las mayores incivilidades que se generan en la comuna son, consumo de alcohol en la vía pública y estado de ebriedad en la vía pública.</p> <p>Oferta existente: Mesa jurídica policial, Sistema de cámaras de tele vigilancia, programa de denuncia anónima de Macul, Programa de Orientación a Víctimas de Delitos, Consejo Local de Estadio Monumental, Carabineros, Municipalidad, PDI.</p>
Problema 2: Comunidad cuenta con poca información acerca de la oferta programática en materia de seguridad.	<p>En el Diagnóstico Comunal de Seguridad generado el año 2016, se cuenta con información que responde a la oferta programática existente en la Municipalidad, donde hasta ese entonces existía el Plan Comunal de Seguridad Pública y que solo generaba proyectos de Alarms Comunitarias y Recuperación de Espacios Públicos. A la vez, genera información en cuanto a programas de DIDEKO (OPD, SENDA), Educación y Salud (Lazos). Tampoco existe información hacia la comunidad en cuanto a apoyo comunitario de parte de Fiscalía, PDI y Carabineros, lo cual se entiende debe ser un proceso participativo entre estos actores y la Municipalidad, para generar una mejor acción en prevención. En cuanto a atención a víctimas existe el CAVD en Providencia el cual tampoco es reconocido en la comunidad.</p>
Problema 3: Carencia de organización y coordinación de los vecinos para desarrollar acciones orientadas a la prevención comunitaria del delito.	<p>En cuanto a información otorgada por OOCC de DIDEKO, en la comuna existen 1.053 organizaciones sociales, donde 153 son Comités de Seguridad (14.5%) teniendo como finalidad, en los últimos años, generar organización para postular a proyectos de seguridad como alarmas comunitarias, perdiendo el foco de organizarse para desarrollar capital social y preventivo.</p> <p>Oferta existente: Apoyo territorial a comités de seguridad por parte de Seguridad Humana, Programa de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales de Macul dependiente de OOCC de DIDEKO y Programa de Denuncia Anónima del PCSP.</p>

Problema 4: Consumo y tráfico de drogas en barrios focalizados.	<p>Según datos otorgados por la PDI, en la comuna de Macul existen 9 barrios conflictivos, donde en la mayoría de ellos se genera alto consumo y tráfico de drogas, generando a la vez otros delitos de mayor connotación social. Según datos generados en la sala CEAD, el 71,43% de la ocurrencia de denuncia por infracción a la ley de drogas se genera en la vía pública, siguiendo el Estadio Monumental con un 14,29%. En cuanto a denuncias sobre la Ley 20.000 de Drogas, durante el 2014 se generó una frecuencia en la comuna de 60 denuncias, el 2015 de 38 y el 2016 un leve aumento a 29 denuncias. Dentro de las drogas que se perciben dentro de los delitos en la comuna, está la cocaína, la marihuana y la pasta base.</p> <p>Oferta existente: SENDA - Previene, Dirección de Salud, Fiscalía, PDI, Carabineros y Programa de Denuncia Anónima del PCSP.</p>	
Problema 5: Delitos vinculados a la infracción a la ley de armas en barrios focalizados.	<p>Según información generada en el Diagnóstico Comunal de Seguridad, se puede observar que durante los años 2013 al 2015, ha existido un aumento en los casos de Ley de Armas en la comuna, generándose el 2013 55 casos, el 2014 73 casos y el 2015 98 casos. Según datos otorgados por Carabineros y PDI, durante el año 2015 se incautaron 16 armas de fuego y 90 arma blanca.</p> <p>Oferta existente: Fiscalía, Carabineros, PDI.</p>	
Problema 6: Violencia Intrafamiliar	<p>Según información otorgada en el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, los casos VIF han disminuido del año 2011 al 2015 con una variación de un 17,5%, sin embargo sigue siendo alarmantes los 689 casos en el año 2015 los cuales todos fueron denunciados por mujeres, siendo su agresor de sexo masculino.</p> <p>Oferta existente: Centro de la Mujer, OPD, Servicio de atención a víctimas de delito, Dirección de Salud, Centro de Apoyo a Víctimas del Delito y Denuncia anónima de Seguridad Humana.</p>	
Problema 7: Alta percepción de temor e inseguridad.	<p>Según información generada por el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, a través de una encuesta hacia los vecinos, el 35% considera a la comuna insegura, donde el 85% que los considera inseguro son mujeres de la comuna. Dentro de los lugares donde los vecinos sienten mayor inseguridad es en la vía pública (35%), plazas y parques (15%), Estadio Monumental (14%) y paraderos de locomoción colectiva (11%).</p> <p>Oferta existente: Transversal a todas las instituciones y comunidad.</p>	

FIN:

Contribuir a una mejor Calidad de Vida de los habitantes de la Comuna de Macul a través del mejoramiento de las condiciones de seguridad, entendiéndola como un derecho humano.

PROPOSITO:

Habitantes de la Comuna de Macul son beneficiados/as de la implementación y desarrollo de un Plan Comunal de Seguridad Pública que busca mejorar la convivencia vecinal, y abordar los delitos, las violencias y las incivilidades de forma sistémica, transversal y multidimensional.

COMPONENTES:

- ❖ Componente 1: Prevención de delitos, violencias e incivilidades en espacios públicos.
- ❖ Componente 2: Promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes y prevención de carreras delictivas. 19 ❖
- ❖ Componente 3: Prevención de la deserción escolar y la promoción de la reinserción escolar. _____
- ❖ Componente 4: Prevención de la violencia intrafamiliar y abordaje de víctimas de violencias, víctimas de delitos y víctimas de discriminación, y promoción de la diversidad.
- ❖ Componente 5: Prevención del consumo de drogas y alcohol.
- ❖ Componente 6: Fortalecimiento del capital social para la prevención comunitaria de los delitos, las violencias y las incivilidades.
- ❖ Componente 7: Mejoramiento de la coordinación interinstitucional de las acciones orientadas al control, la fiscalización y la persecución penal.
- ❖ Componente 8: Reinserción Social de adultos/as infractores de ley.

COMPONENTE 1: Prevención de delitos, violencias e incivilidades en espacios públicos.

OBJETIVOS	INDICADOR	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN	SUPUESTOS
-----------	-----------	----------------------------------	-----------

<p>COMPONENTE 1</p> <p>Estrategia Local implementada para la Prevención de delitos e incivilidades en espacios públicos</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año 2018. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia 2018/ N° de actividades planificadas de la estrategia 2018) *100 Meta: 70 %</p> <p>Enunciado: % de zonas definidas como críticas que son intervenidas con criterios de seguridad situacional. Fórmula de cálculo: (N° de zonas críticas intervenidas en el año 2018/N° de zonas críticas identificadas en el año 2018)*100 Meta: 30%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Cartera de proyectos orientados a la prevención situacional del delito. - Mapa de las zonas vulnerables de la comuna. 	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.</p> <p>La Municipalidad es beneficiaria de fondos externos para financiar la cartera de proyectos orientados a la prevención situacional.</p>
<p>Actividad 1</p> <p>Conformación de Mesa Técnica Municipal en Prevención Situacional de los delitos, las violencias y las</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año 2018 en relación a las planificadas para el año 2018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia. 	<p>Los representantes de las direcciones municipales se comprometen a conformar, participar y trabajar en torno a la prevención situacional de los</p>

<p>incivilidades en Macul, con el objetivo de transversalizar los criterios de seguridad en las iniciativas orientadas a la prevención situacional.</p> <p>Responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Comunal de Seguridad Pública - Dirección de Desarrollo Comunitario - Secretaría Comunal de Planificación. - Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad. - Dirección de Obras Municipales. - Dirección de Tránsito. 	<p>Fórmula de cálculo: (Nº de reuniones de trabajo efectuadas en año 2018 / Nº de reuniones de trabajo planificadas en año 2018) *100</p> <p>Meta: 80%</p>		<p>delitos, las violencias y las incivilidades a través de una Mesa Técnica de Prevención Situacional.</p>	
<p>Actividad 2: Generar protocolo de inclusión de criterios de seguridad pública (prevención de delitos, violencias e</p>	<p>Enunciado: % de protocolos realizados el 2018 en relación a los planificados para el 2018.</p>	<p>- Protocolo de inclusión de criterios de seguridad en proyectos e iniciativas situacionales.</p>	<p>Las Jefaturas de las Direcciones responsables de esta actividad, manifiestan interés en poder vincular e insertar dentro de los proyectos situacionales</p>	21

<p>incivilidades) en todas las iniciativas, proyectos y programas que desarrollen las direcciones participantes de la Mesa Técnica de Prevención Situacional.</p> <p>Responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Comunal de Seguridad Pública - Dirección de Desarrollo Comunitario - Secretaría Comunal de Planificación. - Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad. - Dirección de Obras Municipales. - Dirección de Tránsito. 	<p>Fórmula de cálculo: (Nº de protocolos instalados en el año 2018 / Nº de protocolos planificados para el año 2018) *100 Meta: 100%</p> <p>Enunciado: % de proyectos situacionales a nivel municipal durante el 2018 con vinculaciones en ámbito de seguridad en relación a proyectos situacionales municipales planificados para el 2018. Fórmula de cálculo: (Nº de proyectos situacionales municipales año 2018 con vinculación en ámbito de seguridad / Nº de proyectos situacionales municipales planificados para el año 2018) Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de proyectos situacionales municipales planificados para el año 2018 con criterios de seguridad incluidos. - Listado de asistencia a reuniones de planificación con las diversas Direcciones responsables junto al equipo del PCSP. 	<p>municipales, el ámbito de seguridad como concepto transversal.</p>
--	---	--	---

<p>Actividad 3:</p> <p>Desarrollar un Plan de acción llamado Intervenciones Sustentables que cuenta con 4 programas: Huertas comunitarias, Plantación participativa, Mingas Ambientales, Intervención en micro basurales en espacios públicos focalizados y afectados por delitos e incivilidades.</p> <p>Responsable:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad. <p>Colaboradores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Comunal de Seguridad Pública - Dirección de Desarrollo Comunitario 	<p>Enunciado: % de intervenciones realizadas durante el 2018 en relación a las planificadas para el año 2018.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de intervenciones realizadas en año 2018} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas en año 2018}) * 100$</p> <p>Meta: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones de planificación. - Listado de lugares donde instalar programa de huertas urbanas comunitarias. - Listado de asistencia. - Fotografías de instalación de huertas urbanas comunitarias. -Carta Gantt. -Documento oficial que contenga:-actas de reunión,informes de avance, que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas al Plan. 	<p>La Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad, manifiesta interés por instalar el programa de huertas urbanas comunitarias en diferentes sectores focalizados de la comuna donde existan frecuentes situaciones de delitos e incivilidades en espacios públicos</p> <p>Las direcciones y programas implicados coordinan la focalización de los recursos a través de la Mesa Técnica de Prevención Situacional.</p>	
<p>Actividad 4</p> <p>Desarrollar el Programa de trabajo poda, despeje y tala de árboles de la comuna.</p> <p>Responsable:</p> <p>Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad</p>	<p>Enunciado: % poda, despeje y tala de árboles de la comuna. De acuerdo a Programa anual de poda y despeje (mayo a agosto) y demanda de la comunidad por despeje y tala (todo el año)</p> <p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ U.V. intervenidas} / N^{\circ} \text{ total de U.V.}) * 100 \text{ Y}$ $(N^{\circ} \text{ demanda atendidas 2018} / N^{\circ} \text{ total demanda 2018}) * 100$</p> <p>Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión en terreno, observación in situ - Registros fotográficos que den cuenta del trabajo realizado. -plan de trabajo anual para este tema: - Poda se realiza con Plan de Trabajo Anual, realizado por Unidades Vecinales y solicitudes ciudadanas. 	<p>Las jefaturas de las Direcciones, ²² Departamentos y sus funcionarios manifiestan interés por incorporar los criterios de prevención situacional en el diseño. Para la DMAOS es una tarea permanente la realización de este Programa bajo la supervisión del Departamento de Jardines.</p>	

<p>Actividad 5 Realizar capacitaciones semestrales respecto de la ley de Tenencia Responsable de Mascotas a OOCC y/o Comités de seguridad</p> <p>Responsables:</p>	<p>Enunciado: % de capacitaciones realizadas en el año 2018 en relación a las capacitaciones planificadas en el año 2018. Fórmula de cálculo: (N° de capacitaciones realizadas en año 2018/ N° de capacitaciones planificadas en año 2018) *100</p>	<p>- Registro fotográfico - Listado de Asistencia</p>	<p>Se busca educar a la población respecto de la nueva ley de tenencia responsable de mascotas y los alcances que esta pueda tener sobre la convivencia vecinal y los usos del espacio público.</p>	
<p>Dirección de Desarrollo Comunitario (Departamento de Organizaciones Comunitarias – Programa de Medio Ambiente) Plan Comunal de Seguridad Pública.</p> <p>Actividad 6 Realizar charlas trimestrales informativas sobre prevención comunitaria y situacional del delito e incivilidades a la población migrante de la comuna de Macul</p> <p>Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario: Programa Migrantes, Departamento de Organizaciones Comunitarias. Plan Comunal de Seguridad Pública.</p>	<p>Meta: 100%</p> <p>Enunciado: % charlas realizadas el año 2018 en relación a las charlas planificadas para el 2018 Fórmula de cálculo: (N° de charlas realizadas en 2018/ N° de charlas planificadas planificados en año 2018) *100</p> <p>Meta: 70%.</p>	<p>- Listado de Asistencia - Registro fotográfico.</p>	<p>En virtud de la transversalización de la temática de seguridad, junto con la integración de la población migrante se busca capacitarlos en las materias relacionadas con la prevención del delito, redes de apoyo ante vulneración de derechos, números de seguridad, programas de apoyo a víctimas, entre otros.</p>	
<p>Actividad 7 Generar proyectos de mejoramiento de iluminación en sectores focalizados</p> <p>Responsables: SECPLA DOM Plan Comunal de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % de luminarias instaladas durante el año 2018 en relación a las planificadas para el año 2018. Fórmula de cálculo: (N° de luminarias instaladas en el año 2018/ N° de luminarias planificadas para el año 2018)*100 Meta: 50%</p>	<p>Presupuesto Municipal ID de licitaciones Acta de inicio y acta de cierre de obras del proyecto implementado Registros fotográficos</p>	<p>Las direcciones manifiestan interés por incorporar los criterios de 23 prevención situacional en el diseño e implementación de los proyectos de iluminación. La municipalidad es beneficiaria de fondos externos para financiar los proyectos.</p>	

<p>Actividad 8</p> <p>Diseñar y postular un proyecto de Sistema de Teleprotección a nivel comunal, con sala espejo instalado en la 46° Comisaría de Carabineros, con la finalidad de ser una herramienta de prevención y acción ante eventuales casos de emergencia y de seguridad en la comuna.</p> <p>Responsables: Municipalidad de Macul</p>	<p>Enunciado: % de proyectos diseñados y postulados en el año 2018. Fórmula de cálculo: N° de proyectos diseñados y postulados en el 2018/ N° de proyectos planificados a postular para el año 2018/*100)</p> <p>Meta: 100%</p> <p>Enunciado: % de cámaras de Teleprotección instaladas en el año</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planimetría puntos de instalación. - Proyecto de postulación. - Bases de licitación. - Registro fotográfico. - Lista de asistencia de reuniones de planificación 	<p>Las instituciones y direcciones pertinentes del diseño y postulación generan compromiso y acuerdos para llevar a cabo un proyecto integral hacia y para la comunidad.</p> <p>Carabineros manifiesta su colaboración para poder instalar sala espejo renovado en sus dependencias de la 46 ° Comisaría de Macul y poder generar una red</p>
<p>SECPLA DOM Plan Comunal de Seguridad Pública Colaboran: Carabineros 46° Comisaría</p>	<p>2018 en relación a las cámaras de Teleprotección planificadas para el 2018</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de cámaras de Teleprotección instaladas en 2018/ N° de cámaras de Teleprotección planificadas para el 2018) *100</p> <p>Meta: 70%</p>		<p>de apoyo y trabajo en conjunto con la Municipalidad.</p>
<p>Actividad 9</p> <p>Diseñar e implementar un Sistema de Protección Vecinal compuesto por: Sistema de cámaras de Teleprotección, Sistema Integral de alerta preventiva comunitaria (APP más Alarmas comunitarias) e Inspección y Fiscalización vecinal (Vehículos de apoyo vecinal)</p> <p>Responsable: Municipalidad de Macul 46° Comisaría de Carabineros de Macul</p>	<p>Enunciado: % de sistema de protección vecinal instalado en el año 2018 en relación al sistema integral de protección vecinal planificado para el 2018.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de iniciativas de sistema de protección vecinal funcionando para el 2018/ N° de iniciativas de sistema de protección vecinal planificado para el 2018) *100</p> <p>Meta: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de iniciativas y proyectos. - Licitaciones de iniciativas - Reuniones con la comunidad de manera informativa - Registro fotográfico - Informes de funcionamiento de iniciativas 	<p>Las instituciones y la Municipalidad de Macul se comprometen en el plan en marcha y del buen funcionamiento de las iniciativas vinculadas hacia la protección vecinal.</p> <p>Se deduce que el funcionamiento y administración de las iniciativas, serán llevadas a cabo por la nueva Dirección de Seguridad de la Municipalidad.</p> <p>24</p>

Comunidad				
-----------	--	--	--	--

COMPONENTE 2: Promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes y prevención de carreras delictivas.

OBJETIVOS	INDICADOR	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTION	SUPUESTOS	
COMPONENTE 2	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año 2018. Fórmula de cálculo: (Nº de actividades cumplidas / Nº de actividades planificadas) * 100.	Carta Gantt. Documentos oficiales: Actas de reuniones, informes, en donde se contenga el resultado del cumplimiento	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia (Municipalidad: OPD, PAIF 24 Horas; Carabineros; Red contra la Violencia y la	
Promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes y prevención de carreras delictivas.	Meta: 80 % Enunciado: % de NNA con egreso satisfactorio de programas de prevención por año: PAIF 24 Horas y OPD. Fórmula de cálculo: (Nº de NNA que egresan satisfactoriamente de programas de prevención en el 2018/Nº de NNA que ingresan a cada programa en año 2018)*100 Meta: 70%	anual de las actividades asociadas al componente. Listado 24 Horas. Informes de egresos de ambos programas.	Discriminación) cumplen sus compromisos. Confiabilidad de la información consignada en el listado 24 Horas otorgado por Carabineros.	

<p>Actividad 1: Desarrollar una Mesa de Gestión de Casos de Niños, niñas y adolescentes derivados a la Municipalidad a través del Convenio 24 Horas con la 46^a Comisaría de Carabineros de Macul</p> <p>Responsables: Programa de Atención Integral Familiar PAIF 24 Horas. OPD</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en relación a las planificadas en el año 2018 Fórmula de cálculo: (Nº de reuniones de trabajo ejecutadas en el año 2018 / Nº de reuniones de trabajo planificadas en el año 2018) *100 Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones ejecutadas. - Listas de asistencia. 	<p>Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas. Los programas PAIF 24 Horas y OPD logran convocar a todos los programas e instituciones pertenecientes a su red de trabajo.</p> <p style="text-align: right;">25</p>
<p>Actividad 2: Desarrollo de iniciativas que promuevan la organización y el liderazgo focalizado en la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes (Por ejemplo: Clubes de Niños)</p> <p>Responsable: OPD Red de Infancia</p>	<p>Enunciado: % de iniciativas efectuadas en el año 2018 en relación a las planificadas en el año 2018. Fórmula de cálculo: (Nº de iniciativas efectuadas en el año 2018 / Nº de visitas planificadas en el año 2018) *100 Meta: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Cartillas - Material pedagógico - Registros fotográficos y/o audiovisuales 	<p>Existe compromiso activo por parte de los programas que componen la Red infancia en difusión y promoción para continuar desarrollando iniciativas orientadas a la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.</p>
<p>Actividad 3: Diseñar un Plan de Promoción de derechos de niños, niñas y</p>	<p>Enunciado: % de programas y actividades efectuadas en el año 2018</p>	<p>Plan de acción Proyectos postulados</p>	<p>Los actores institucionales vinculados se comprometen a</p>

<p>adolescentes fortaleciendo factores protectores a nivel familiar y comunitario que involucren proyectos y actividades deportivas y culturales en barrios focalizados.</p> <p>Responsables: OPD Departamento de Deportes Departamento de Cultura Programa de Jóvenes DIDECO Programa de Atención Integral Familiar 24 Horas Dirección de Salud Dirección de Educación Plan Comunal de Seguridad Pública</p>	<p>en relación a las planificadas en el año 2018. Fórmula de cálculo: (Nº de programas y actividades efectuadas en el año 2018 / Nº de programas y actividades planificación en el año 2018) *100 Meta: 80%</p>	<p>Actas de reuniones</p>	<p>participar activamente dentro del diseño del plan.</p> <p>Que la Municipalidad diseñe una cartera de proyectos orientados a la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de barrios focalizados a través de actividades deportivas y culturales.</p>
<p>Actividad 4: Generar talleres de sensibilidad parental en la comuna, en colegios a través de actividades extra curriculares.</p> <p>Responsable: OPD DIDECO PAIF 24 Horas Dirección de Educación Dirección de Educación</p>	<p>Enunciado: % de talleres ejecutados en el año 2018 en relación a los talleres planificados para el año 2018. Fórmula de cálculo: (Nº de talleres efectuados en el año 2018 / Nº de talleres planificación en el año 2018) *100 Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Cartillas - Material pedagógico - Registros fotográficos y/o Audiovisuales. 	<p>Los programas y direcciones involucradas se comprometen a 26 ejecutar en conjunto los talleres.</p>

<p>Actividad 5: Abordar en la Comisión Mixta de Salud y Educación, casos de vulneración de derechos y carreras delictivas de NNA</p> <p>Responsable: Dirección Salud Dirección Educación</p>	<p>Enunciado: % de reuniones donde asisten y participan los programas en Prevención de carreras delictivas en NNA de la comuna en el año 2018 relación a las reuniones realizadas en el año 2018.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de reuniones realizadas</p>	<p>- Lista de asistencia. - Acta de reuniones ejecutadas.</p>	<p>La Mesa Mixta de Educación y Salud consideran pertinente abordar el problema en sus sesiones. Los programas PAIF 24 Horas y OPD participan de la Mesa Salud y Educación.</p>	
	<p>en el año 2018/ Nº de reuniones donde los programas de prevención carreras delictivas NNA participaron) * 100</p> <p>Meta: 50%.</p>			

COMPONENTE 3: Prevención de la deserción escolar y la promoción de la reinserción escolar.

OBJETIVOS	INDICADOR	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTION	SUPUESTOS	
<p>COMPONENTE 3 Estrategia local implementada para la prevención de la deserción escolar y la promoción de la reinserción escolar.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año 2018. Fórmula de cálculo: (Nº de actividades cumplidas de la estrategia 2018/ Nº de actividades planificadas de la estrategia 2018) *100 Meta: 70%</p> <p>Enunciado: Tasa de abandono escolar en el año 2018 en relación al año 2017. Fórmula de cálculo: (Tasa de abandono escolar en el año 2018 – Tasa de abandono escolar en el año 2017)/ (Tasa de abandono escolar en el año 2018).</p>	<p>- Carta Gantt. -Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Base de datos MINEDUC. - Informe anual.</p>	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.</p> <p>Base de datos MINEDUC es cargada con información confiable año a año.</p>	27

	Meta: 10%		
Actividad 1: Desarrollo del Proyecto de retención IDEA. Responsable: Dirección de Educación	Enunciado: % de proyectos ejecutados durante el año 2018 en relación a los proyectos planificados para el año 2018. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de proyectos ejecutados en el año 2018} / N^{\circ} \text{ de proyectos planificados para año 2018}) * 100$	Registro del proyecto, formularios de adjudicación, informes técnicos e instrumentos de seguimiento	Estudiantes focalizados por el proyecto se mantengan en el sistema escolar.
	Meta: 100%		
Actividad 2: Desarrollo de un plan de trabajo a través de salidas pedagógicas a terreno con foco en la restitución de motivación escolar. Responsable: Dirección de Educación	Enunciado: N° de salidas a terreno realizadas durante el año 2018 en comparación a las planificadas para el año 2018. Fórmula de Cálculo: $(N^{\circ} \text{ de salidas a terreno realizadas durante el año 2018} / N^{\circ} \text{ de salidas a terreno planificadas a realizar durante el año 2018}) * 100$ Meta: 50%	Registro de las salidas Planificación de las actividades Registro de transporte por actividad	Estudiantes beneficiarios permanezcan en su trayectoria educativa en los diferentes niveles y colegios de la comuna.

COMPONENTE 4: Prevención de la violencia intrafamiliar y abordaje de víctimas de violencias, víctimas de delitos y víctimas de discriminación, y promoción de la diversidad.

OBJETIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
COMPONENTE 4 Estrategia local implementada para la prevención de la violencia intrafamiliar, el apoyo a víctimas de delitos y violencias, con foco en la promoción de la diversidad	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año 2018. Fórmula de cálculo: (Nº de actividades cumplidas de la estrategia durante el 2018/ Nº de actividades planificadas de la estrategia durante el 2018) *100 Meta: 70 % Enunciado: % de disminución de los tiempos de derivación de casos al interior de la red comunal. Fórmula de cálculo: ((Tiempo promedio de derivación de casos en el año 2018 - Tiempo promedio de derivación de casos en el año 2017) / (Tiempo	- Carta Gantt. - Documentos oficiales (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Registro de atención de casos (tiempos y fechas de ingreso, etc.).	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.	
	promedio de derivación de casos en el año 2018)) *100 Meta: 20% de reducción del tiempo de derivación. Nota: tiempo medido en días			9

<p>Actividad 1 Conformación de la Red Contra la Violencia y la Discriminación (REVID) de Macul.</p> <p>Responsables: Plan Comunal de Seguridad Pública Programa de Adulto Mayor Programa de la Mujer OPD Programa Migrantes DIDEKO Dirección de Salud Dirección de Educación Programa de Apoyo a Víctimas, Subsecretaría de Prevención del Delito. Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos (URAVIT), Fiscalía Local Peñalolén-Macul.</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año 2018 en relación a las planificadas para el año 2018.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de reuniones de trabajo efectuadas en año 2018 / Nº de reuniones de trabajo planificadas en año 2018) *100 Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia. 	<p>Los actores institucionales y/o coordinadores/as de programas asisten a las reuniones de trabajo convocadas.</p>	2
<p>Actividad 2 Conformación de un sistema oportuno para la gestión y/o derivación de casos.</p> <p>Responsable: Red contra la Violencia y la Discriminación (REVID) de Macul</p>	<p>Enunciado: Protocolo comunal de derivación implementado en el año 2018.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de protocolos implementados en el año 2018/ Nº de protocolo planificados en el año 2018)*100. Meta: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento oficial que contiene el Protocolo comunal. 	<p>Actores claves y/o coordinadores de programas de la Red contra la Violencia y la Discriminación se coordinan para diseñar e implementar el Protocolo comunal.</p>	
<p>Actividad 3 Diseñar un sistema de alerta preventiva telefónica SOS para denuncias de violencias contra las</p>	<p>Enunciado: % de denuncias asociadas al sistema de alerta preventiva telefónica en el año 2018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales de difusión utilizados. 	<p>La población beneficiaria de la implementación de un sistema de alerta preventiva telefónica SOS se siente motivada y confiada en</p>	

<p>mujeres y violencias contra adultos/as mayores, dentro del marco de confidencialidad, con cobertura para toda la comuna que contemple un plan comunicacional para su difusión.</p> <p>Responsables: REVID Municipalidad de Macul</p>	<p>Fórmula de cálculo: ((Nº total de denuncias de VIF y violencia contra las mujeres realizadas después de la implementación del sistema de alerta preventiva telefónica SOS – Nº total de denuncias de VIF y violencia contra las mujeres realizadas antes de la implementación) / (Nº de denuncias después de la implementación))*100 Meta: 10%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registros estadísticos de la cantidad denuncias de VIF y violencia contra las mujeres. 	<p>utilizar el sistema y denunciar prácticas de VIF y violencia contra las mujeres. Municipalidad de Macul cuenta con los recursos propios y/o externos para financiar la iniciativa.</p>	
<p>Actividad 4 Realización de una campaña de la promoción de la equidad de género y prevención de la violencia en las relaciones de pololeo de adolescentes de la comuna, a través de actividades de difusión, talleres y una obra de teatro focalizado en establecimientos educacionales de la comuna (6º básico a 2º medio).</p> <p>Responsable: Programa de la Mujer y Centro de la Mujer REVID</p>	<p>Enunciado: % de campañas realizadas en el año 2018. Fórmula de cálculo: (Nº de campañas realizadas en el año 2018/Nº de campañas planificadas para el año 2018)*100 Meta: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Material pedagógico utilizado. - Registro de asistencia. - Registro fotográfico. 	<p>Hay interés y disposición de los beneficiarios a participar. Los programas y direcciones miembros de la Red contra la Violencia y la Discriminación se comprometen a desarrollar una campaña en conjunto.</p>	30

<p>Actividad 5 Desarrollo del Programa de la Mujer, que a través del Centro de la Mujer, busca disminuir los casos de violencia hacia la mujer en contexto de pareja.</p> <p>Responsable: Programa de la Mujer, contribuyendo en el ámbito local, a disminuir y desnaturalizar la violencia contra la diversidad de mujeres a través de acciones de prevención y atención psicosocial y jurídica.</p>	<p>Enunciado: % de mujeres ingresadas en el año 2018 en relación a las planificadas para el 2018.</p> <p>Forma de cálculo: (Nº de mujeres ingresadas en el año 2018/Nº de usuarias contempladas en Convenio 2018) *100</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Documentos formales: Convenio, actas, planificación anual del programa, otros.</p>	<p>El Programa de la Mujer continúa las acciones que está desarrollando.</p> <p>Se actualiza el convenio entre la Municipalidad de Macul y el Servicio Nacional de las Mujeres y la Equidad de Género para la ejecución del Centro de la Mujer.</p>
---	---	---	---

<p>Responsable: Programa de la Mujer DIDEKO</p>			
<p>Actividad 6 Desarrollo de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, que busca restituir los derechos vulnerados de los Niños, niñas y Adolescentes de Macul, mediante intervención psicosocio-jurídica.</p> <p>Responsable: Oficina de Protección de Derechos de la Infancia.</p>	<p>Enunciado: % de Niños, niñas y adolescentes, egresados favorablemente, que no reingresan a proyecto de la red SENAME de igual o mayor complejidad en al menos 12 meses para proyectos nuevos y de 24 meses para proyectos con más de 12 meses de operación.</p> <p>Forma de cálculo: (Número de niños y adolescentes egresados del programa OPD – en el ámbito de protección-, por causales asociadas a la intervención, que no reingresan en un periodo de 12 meses a la misma línea de atención o de mayor complejidad /número de niños (as) y adolescentes egresados del sistema de protección)*100</p> <p>Meta: 80%</p>	<p>Carpetas individuales que contengan: Fichas de atención de niños/as. Documentación que respalde: Contactos telefónicos, visitas domiciliarias, discusión de casos y entrevista en oficina. Derivaciones y/o contacto con redes realizado vía email. Hoja de egreso. Número de casos ingresados a SENAINFO.</p>	<p>Niños, niñas y adolescentes egresados de OPD, que no reingresen a la red SENAME. El 100% de la población convenida comprometida en el convenio, alcanzada para cada año de ejecución de proyecto.</p> <p>31</p>

<p>Actividad 7 Desarrollo del Programa Adulto Mayor, cuyo propósito es lograr la plena inclusión de los Adultos Mayores de la comuna. Responsable: Programa Adulto Mayor DIDEKO</p>	<p>Enunciado: Intervención Socio-Jurídica en aquellos casos que lleguen a nuestro conocimiento ejecutados durante el año 2018 en comparación a los planificados durante el año 2018. Forma de cálculo: (Nº de casos atendidos exitosamente sea a través de atención social y/o jurídica durante el 2018 /Nº de casos esperados a atender durante el año 2018) *100 Meta: 90%</p> <p>Enunciado: Realización de charlas y jornadas de enseñanza respecto a la prevención de VIF desde todas sus aristas. Forma de cálculo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de atención. - Copia de informes enviados a la autoridad correspondiente. - Certificado de envío a Oficina judicial Virtual. - Fichas de registro de seguimiento. - Registro de asistencia. - Material fotográfico. - Presentaciones PPT. 	<p>Los beneficiarios de la atención social y legal y sus familias, entienden el bienestar causado a raíz de la solución planteada, lo que facilita que esta perdura en el tiempo. Los adultos mayores y su entorno entienden que la Violencia Intrafamiliar tiene aspectos de los cuales ellos, sobre todo, están propensos a sufrir.</p>
	<p>(Nº Jornadas realizadas durante el año 2018 / Nº de jornadas planificadas para el año 2018) *100 Meta: 80%</p>		2

<p>Actividad 8</p> <p>Desarrollo del Programa de Orientación a Víctimas del Delito de la Comuna Macul, que busca restituir los derechos vulnerados de las víctimas de delitos.</p> <p>Responsable: Plan Comunal de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciad: % de casos atendidos durante el 2018 en relación a los casos planificados por atender durante el año 2018. Forma de cálculo: (Nº de víctimas de víctimas efectivamente atendidas en el 2018/Nº de víctimas proyectadas a atender en el año 2018)*100 Meta: 100%</p> <p>Enunciado: Promoción de los derechos de víctimas de delitos y/o violencias a través de la ejecución de talleres orientados a la comunidad durante el 2018 en relación a lo planificado para el año 2018. Forma de cálculo: (Nº de talleres ejecutados durante el año 2018/Nº de talleres planificados durante el año 2018)*100 Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Registro de víctimas atendidas por el proyecto. -Formularios de derivación enviados y recepcionados por el Programa Apoyo a Víctimas. -Charlas de orientación y entrega informativa acerca de los derechos de las víctimas de delitos. -Capacitaciones en primeros auxilios psicológicos con el fin de instalar competencias y capacidades en la comunidad. -Diseño de protocolos y diseño de mecanismos de articulación, entre la comunidad y la REVID (Red Contra la Violencia y la Discriminación). 	<p>Como una forma de ejecutar un trabajo integral en la prevención del delito, se entiende el apoyo a víctimas como una necesidad importante de abordar para la comuna de Macul.</p>
<p>Actividad 9</p> <p>Programa de Apoyo a Víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito, quienes buscan restituir los derechos de las víctimas mediante apoyo psicológico y jurídico.</p> <p>Responsable: Centro de Apoyo a Víctimas de Providencia; Programa Apoyo a Víctimas- Subsecretaría de Prevención del Delito.</p>	<p>Enunciado: % de cobertura de atención a víctimas de delito de comuna de Macul en 2018 detectadas por actores clave que trabajan en la atención a víctimas. Forma de cálculo: N° de personas víctimas de delitos violentos atendidas de la comuna durante el año 2018/Nº de personas derivadas de la comuna durante el año 2018)*100 Meta: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registros en sistema Software del Servicio de Segunda Respuesta del Programa del año 2018. (Filtrando Comuna de Macul, Vía de Ingreso y Asistencia Efectiva) 	<p>A partir de la Coordinación con la REVID, articulación de servicios y acciones oportunas también del Servicio de Primera Respuesta del Programa se logra dar atención a las víctimas de delitos de comuna de Macul, detectadas por cada servicio y que corresponden al catálogo de delitos del Programa de Apoyo a Víctimas.</p>

<p>Actividad 10 Talleres orientados hacia la prevención de la violencia intrafamiliar de la Dirección de Salud Responsable: Dirección de Salud</p>	<p>Enunciado: % de talleres realizados en el año 2018, tendientes a disminuir la violencia intrafamiliar en la comuna: Taller de Habilidades Parentales; Taller “Ser Mujer”; Atención de Agresores. Forma de cálculo: (Nº de talleres y atenciones realizadas durante el año 2018 / Nº de talleres y atenciones planificados para el año 2018) *100 Meta: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Material pedagógico utilizado. - Registro de asistencia. - Registro fotográfico. -Fichas de atención. 	<p>La dirección de Salud se muestra receptiva a la temática de la violencia intrafamiliar, proponiendo talleres pertinentes a la realidad comunal, con profesionales idóneos a cargo.</p>	
<p>Actividad 11 Implementación Plan de Gestión de la Convivencia Escolar en cada establecimiento educacional público de la comuna.</p>	<p>Enunciado: % de planes ejecutados durante el año en comparación a los planes planificados para el año 2018. Fórmula de cálculo: (Nº de planes ejecutados durante en el año 2018 / Nº de planes planificados para el año 2018) *100 Meta: 70 %</p>	<p>Plan de gestión. Registros, actas, evidencias de las actividades.</p>	<p>Participación de toda la comunidad educativa en las acciones del Plan de gestión de la CE.</p>	3
<p>Actividad 12 Desarrollar charlas psicoeducativos a estudiantes de cursos de enseñanza media, ante casos de violencia en el pololeo. Responsable: Dirección de Educación</p>	<p>Enunciado: % de charlas realizadas ante casos de violencia en el pololeo. Fórmula de cálculo: (Nº de charlas realizadas ante casos de violencia en el pololeo durante el año 2018/ Nº de casos de violencia en el pololeo detectados durante el año 2018)*100. Meta: 100%</p>	<p>Registro de actividades.</p>	<p>Los convocados a cada actividad citada cumplen con la participación.</p>	3

<p>Actividad 13 Desarrollar un canal para que la comunidad realice denuncias anónimas a la Municipalidad</p> <p>Responsable: Municipalidad de Macul</p> <p>Colabora: Fiscalía Local Peñalolén-Macul</p>	<p>Enunciado: % de denuncias anónimas archivadas y comunicadas a la Fiscalía durante el año 2018 en relación a las denuncias anónimas que se estiman se realicen durante el año 2018.</p> <p>Fórmula cálculo: (Nº de denuncias realizadas durante el año 2018/Nº de denuncias que se estiman que se realicen durante el año 2018)*100</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Planillas donde se registran las denuncias anónimas. Correos electrónicos</p>	<p>La comunidad realiza denuncias anónimas a la Municipalidad.</p>	
---	---	--	--	--

<p>Actividad 14 Desarrollar un programa de Contactabilidad a víctimas de robos en lugar habitado y a víctimas de violencia intrafamiliar, coordinado entre Fiscalía Local Peñalolén Macul y la Municipalidad de Macul</p> <p>Responsables: Fiscalía Local Peñalolén-Macul Municipalidad de Macul</p>	<p>Enunciado: % de víctimas contactadas en relación a las que se espera contactar durante el año 2018.</p> <p>Fórmula cálculo: (Nº de contactos realizados durante el año 2018/Nº de contactos que se estiman se realicen durante el año 2018)*100</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Planillas donde se registran las denuncias anónimas. Correos electrónicos. Reportes de visitas domiciliarias.</p>	<p>Fiscalía Local Peñalolén-Macul y Municipalidad de Macul se comprometen a desarrollar el programa de forma coordinada y oportuna.</p>	
<p>Actividad 15 Desarrollar el Programa de Migrantes a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.</p>	<p>Enunciado: % de personas migrantes regularizados durante el año 2018 en relación al año 2017.</p>	<p>Fichas de registro Registro de derivaciones</p>	<p>La Municipalidad de Macul cuenta con recursos para desarrollar un programa para trabajar con la población migrante</p>	4

<p>Responsables: Municipalidad de Macul: Dirección de Desarrollo Comunitario: Programa Migrantes.</p>	<p>Fórmula de cálculo: (Nº de personas migrantes regularizadas durante el año 2018/Nº de personas migrantes regularizadas durante el año 2017)/*100 Meta: 25%</p> <p>Enunciado: N° de personas migrantes ingresadas al sistema de salud durante el año 2018 en relación al año 2017. Fórmula de cálculo: (Nº de personas migrantes ingresadas al sistema de salud durante el año 2018/Nº de personas migrantes ingresadas al sistema de salud durante el año 2017)/*100 Meta: 25%</p> <p>Enunciado: N° de personas migrantes colocadas laboralmente durante el año 2018 en relación al año 2017.</p>		<p>presente en la comuna.</p> <p>3</p>
	<p>Fórmula de cálculo: (Nº de personas migrantes colocadas laboralmente durante el año 2018/Nº de personas migrantes colocadas laboralmente durante el año 2017)/*100 Meta: 25%</p>		

COMPONENTE 5: Prevención del consumo de drogas y alcohol.

OBJETIVO	INDICADOR	MEDIOS DE CONTROL DE GESTION	SUPUESTOS	

<p>COMPONENTE 5</p> <p>Estrategia local implementada para la prevención del consumo de drogas y alcohol</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año 2018.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de actividades cumplidas de la estrategia en el año 2018 / Nº de actividades planificadas de la estrategia en el año 2018) *100</p> <p>Meta: 70 %</p> <p>Enunciado: % de Individuos con egreso satisfactorio de programas de tratamiento ante el consumo problemático de alcohol y/o drogas.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de individuos que egresan satisfactoriamente de programas de tratamiento en el año 2018 / Nº de individuos que ingresan a programas de tratamiento en el año 2018)*100.</p> <p>Meta: 50%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. -Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Planilla de casos -Informe con ingresos y egresos de los programas de tratamiento del consumo problemático de alcohol y/o drogas en la comuna. 	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.</p> <p>Se tiene acceso a los registros y bases de datos sobre ingreso y egreso de programas de prevención y rehabilitación.</p>	35
<p>Actividad 1 Presentación de instrumentos de Gestión SENDA PREVIENE en La Comunidad</p> <p>Responsables:</p> <p>SENDA – Previene DIDEKO</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año 2018 en relación a las planificadas para el año 2018.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de reuniones ejecutadas en el año 2018 / Nº de reuniones planificadas en el año 2018) *100</p> <p>Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia. 	<p>Existe compromiso de la comunidad a participar en capacitación y Jornadas.</p>	

<p>Actividad 2 Generar Iniciativas de Prevención Comunitaria del Consumo de Drogas y Alcohol</p> <p>Responsable: SENDA Previene DIDEKO Plan Comunal de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % plan de acción comunal implementado en el año 2018.</p> <p>Fórmula de cálculo: (% plan de acción de implementado en el año 2018/ % de plan de acción planificado en el año 2018)*100.</p> <p>Meta: 70%</p>	<p>Plan de Acción con la Comunidad Ejecutado y sistematizado</p>	<p>Se espera identificar y vincular con agentes claves de la comunidad ante estas iniciativas de prevención comunitaria.</p>
<p>Actividad 3. Detección Precoz e Intervenciones Breves PREVIENE</p> <p>Responsable: SENDA – Previene DIDEKO Dirección de Salud. Dirección de Educación</p>	<p>Enunciado: % de Catastro ejecutado en el año 2018 en relación a los planificado para el año 2018.</p> <p>Fórmula de cálculo: (% de Catastro ejecutado en año 2018/% Catastro planificados en año 2018) * 100</p> <p>Meta: 80%.</p>	<p>Registro de casos</p>	<p>Las direcciones participantes cumplen los objetivos acordados de forma conjunta.</p>
<p>Actividad 4 Implementación del programa del Continuo Preventivo de SENDA Previene en los establecimientos en todos los niveles educativos</p> <p>Responsables: SENDA Previene Dirección de Educación</p>	<p>Enunciado: % de talleres implementado en establecimientos en todos los niveles educativos.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de talleres de trabajo ejecutados en el año 2018 / Nº de talleres de trabajo planificadas en el año 2018) *100</p> <p>Meta: 70%</p>	<p>Oficio desde DIREDUC con la oficialización de la aplicación y calendarización.</p> <p>Informe de los establecimientos para SENDA</p> <p>Registro fotográfico</p>	<p>Los convocados a cada actividad citada cumplen con la coordinación, ejecución y participación</p>

<p>Actividad 5 Capacitación a encargados de convivencia, duplas psicosociales, profesores, orientadores, sobre el programa de prevención de SENDA.</p> <p>Responsables: SENDA Previene Plan Comunal de Seguridad Pública DIDECO Dirección de Educación</p>	<p>Enunciado: % de talleres de capacitación realizados durante el 2018 a profesionales.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de talleres de capacitación ejecutados en el año 2018 / Nº de talleres de capacitación planificadas en el año 2018) *100</p> <p>Meta: 80%</p>	<p>Acta de asistencia a capacitación PPT de presentación Registro fotográfico</p>	<p>Los convocados a cada actividad citada cumplen con la coordinación, planificación y participación.</p>	
<p>Actividad 6 Validación conjunta entre Dirección de Educación y SENDA Previene del protocolo de procedimientos en materias de consumo y micro tráfico de drogas en establecimientos dirigido a estudiantes.</p> <p>Responsables: SENDA Previene Macul Dirección de Educación</p>	<p>Enunciado: Generación e implementación de protocolo participativo entre actores relevantes sobre el consumo y micro tráfico de drogas en establecimientos</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de Reuniones ejecutadas para validación de protocolo en el 2018/ N° reuniones planificadas para validación de protocolo en el 2018</p> <p>Meta: 80%</p>	<p>Protocolo de procedimientos en materias de consumo y micro tráfico de drogas a instalar en establecimientos educacionales de la comuna</p> <p>Lista de Asistencia Registro fotográfico</p>	<p>Los convocados a cada actividad citada cumplen con la participación.</p>	37

COMPONENTE 6: Fortalecimiento del capital social para la prevención comunitaria de los delitos, las violencias y las incivilidades.

OBJETIVO	INDICADOR	MEDIOS DE CONTROL DE GESTION	SUPUESTOS
----------	-----------	------------------------------	-----------

COMPONENTE 6	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año 2018.	- Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance,	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos
--------------	---	--	--

Estrategia Local implementada para el fortalecimiento de la convivencia comunitaria y el capital social, y la prevención comunitaria de los delitos, las violencias y las incivilidades	Fórmula de cálculo: (Nº de actividades cumplidas de la estrategia/ Nº de actividades planificadas de la estrategia) *100 Meta: 80 % Enunciado: % de vecinos de las zonas intervenidas que evalúan positivamente las actividades del plan de trabajo. Fórmula de cálculo: (Nº de vecinos encuestados que evalúan positivamente /Nº de vecinos encuestados)*100. Meta: 60%	etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Encuesta de satisfacción de usuarios (Encuesta ex ante y Encuesta ex post). - Informe de resultados de Encuesta.	(Municipalidad – Carabineros – PDI – Fiscalía – Comunidad).
Actividad 1	Enunciado: % de aumento de Comités de seguridad conformados con su	- Acta de constitución del Comité.	

<p>Conformación de Comités de seguridad vecinal con su respectivo Plan Local de Seguridad (Protocolos de activación de uso de WhatsApp, de alarmas o de silbatos, apoderados para adultos mayores, uso de los espacios públicos, prevención del consumo de drogas y alcohol, promoción del capital social).</p> <p>Responsables: Plan Comunal de Seguridad Pública Departamento de Organizaciones Comunitarias (OOCC) DIDEKO. Comités de Seguridad Vecinal y Desarrollo.</p>	<p>respectivo Plan Local de Seguridad. Fórmula de cálculo: (Nº de comités de seguridad conformados en el año 2018 – Nº de comités de seguridad conformados en el año 2017) / (Nº de comités de seguridad conformados en el año 2018) *100 Meta: 20%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos del Plan Local de Seguridad donde conste la planificación de la acción pertinente a la problemática de convivencia comunitaria. 	<p>Comunidad legitima y participa en los comités de seguridad barrial 38</p> <p>Existe interés y compromiso en el diseño y ejecución conjunta de un plan local de seguridad con la participación de la comunidad e instituciones.</p>	
---	---	--	---	--

<p>Actividad 2 Formación de líderes comunitarios en gestión colaborativa de conflictos y en prevención de la violencia de género y la promoción de la diversidad y la inclusión social.</p> <p>Responsables: Plan Comunal de Seguridad Pública Departamento de Organizaciones Comunitarias (OOCC) DIDEKO. Red contra la Violencia y Discriminación (REVID) de Macul. Comités de Seguridad Vecinal y Desarrollo. Juntas de Vecinos.</p>	<p>Enunciado: % de líderes capacitados en el año 2018 en relación a las planificadas para el año 2018. Fórmula de cálculo: (Nº de líderes capacitados en año 2018/Nº de líderes capacitados planificados en año 2018) * 100 Meta: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo anual. - Material pedagógico utilizado. - Actas de asistencia. - Registro fotográfico. 	<p>Líderes adhieren al programa de formación.</p> <p>Red contra la Violencia y la Discriminación coordinada y legitimada por la comunidad.</p>	
---	---	--	--	--

<p>Actividad 3 Generar una estrategia comunicacional efectiva para que la comunidad conozca todas las instancias de seguridad presentes en la comuna. (Actividades de difusión y promoción comunitaria)</p> <p>Responsable: Comunicaciones Plan Comunal de Seguridad Pública Departamento de Organizaciones Comunitarias (OCCC) DIDEKO Red contra la Violencia y la Discriminación. Comités de Seguridad Vecinal y Desarrollo. Carabineros PDI Fiscalía</p>	<p>Enunciado: % de actividades de difusión y promoción. Fórmula de cálculo: (Nº de actividades realizadas en año 2018/Nº de actividades planificados en año 2018) * 100 Meta: 70%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de planificación. - Material utilizado. - Registro fotográfico. 	<p>Las personas recepcionan el material de manera positiva.</p> <p>39</p>
<p>Actividad 4 Conformación de mesa de trabajo con actores claves vinculados con la convivencia vecinal y la prevención comunitaria de los delitos, las violencias y las incivilidades.</p> <p>Responsables: Plan Comunal de Seguridad Pública Departamento de Organizaciones Comunitarias (OCCC) DIDEKO</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año 2018 en relación a las planificadas para el año 2018. Fórmula de cálculo: (Nº de reuniones de trabajo efectuadas en año 2018 / Nº de reuniones de trabajo planificadas en año 2018) *100 Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia. 	<p>Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas.</p>

<p>Actividad 5 Plan de capacitaciones a integrantes de comités de seguridad y juntas de vecinos en el uso adecuado de las tecnologías en función de la prevención comunitaria de los delitos, las violencias y las incivilidades.</p> <p>Responsable: Plan Comunal de Seguridad Pública. Comités de Seguridad Vecinal. Juntas de Vecinos.</p>	<p>Enunciado: Plan de capacitaciones diseñado. Fórmula de cálculo: (Nº de planes diseñados en el año 2018/ Nº de planes planificados en el año 2018)*100. Meta: 100%</p> <p>Enunciado: % de comités capacitados en el año 2018 en relación a las planificadas para el año 2018. Fórmula de cálculo: (Nº de comités capacitados en año 2018/Nº de comités capacitados planificados en año 2018) * 100 Meta: 70%</p>	<p>Plan de capacitaciones. Otros documentos atingentes.</p>	<p>Actores claves participan en la confección del Plan de capacitaciones.</p>	40
<p>Actividad 6 Desarrollar un Encuentro o Seminario sobre Buenas Prácticas en Prevención Comunitaria de los Delitos, las Violencias y las Incivilidades donde los comités comparten sus buenas experiencias y resultados.</p> <p>Responsable: Plan Comunal de Seguridad Pública Comités de Seguridad Vecinal</p>	<p>Enunciado: % de encuentros ejecutados en el año 2018 en relación a los planificados para el año 2018. Fórmula de cálculo: (Nº de encuentros efectuados en año 2018 / Nº de encuentros planificadas en año 2018) *100 Meta: 100%</p>	<p>Lista de asistencia Manual de buenas prácticas</p>	<p>Líderes de comités de seguridad y desarrollo asisten a encuentros para compartir buenas prácticas.</p>	

<p>Actividad 7</p> <p>Generar instancias de asociatividad y colaboración entre los comités de seguridad vecinal y desarrollo (Formación de Unión Comunal de Comités de Seguridad Vecinal y Desarrollo, postulación de proyectos en conjunto).</p> <p>Responsable:</p> <p>Plan Comunal de Seguridad Pública DIDEKO</p>	<p>Enunciado: % de instancias de colaboración ejecutadas en el año 2018 en relación a las planificadas para el año 2018.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de instancias de colaboración efectuadas en año 2018 / Nº de instancias de colaboración planificadas en año 2018) *100</p> <p>Meta: 50%</p>	<p>Lista de asistencia.</p> <p>Material fotográfico.</p>	<p>Se generan instancias de asociatividad y colaboración en que participan los integrantes de los comités de seguridad.</p>	
<p>Actividad 8</p> <p>Generación de actividades comunitarias autogestionadas por los Comités de Seguridad Vecinal y Desarrollo y las Juntas de Vecinos para fortalecer el capital social en función de la prevención de los delitos, las violencias y las incivilidades.</p> <p>Responsables:</p> <p>Comités de Seguridad Vecinal y Desarrollo</p> <p>Juntas de Vecinos</p>	<p>Enunciado: % de actividades comunitarias ejecutadas en el año 2018 en relación a las planificadas para el año 2018.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de actividades comunitarias efectuadas en año 2018 / Nº de actividades comunitarias planificadas en año 2018) *100</p> <p>Meta: 50%</p>	<p>Listas de asistencia</p> <p>Material fotográfico</p>	<p>Vecinos gestionan actividades comunitarias con la finalidad de fortalecer el capital social.</p>	41

<p>Actividad 9 Generar reuniones de coordinación entre la 46^a Comisaría de Carabineros de Macul (Modelo Integración Carabineros Comunidad MICC) y los Comités de Seguridad Vecinal y Desarrollo.</p> <p>Responsable: 46^a Comisaría de Carabineros de Macul. Comités de Seguridad Vecinal y Desarrollo.</p>	<p>Enunciado: % de reuniones de coordinación ejecutadas en el año 2018 en relación a las planificadas para el año 2018.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de reuniones de coordinación efectuadas en año 2018 / Nº de reuniones de coordinación planificadas en año 2018) *100</p> <p>Meta: 70%</p>	<p>Lista de asistencia Material fotográfico Actas de reuniones.</p>	<p>Todos los actores se coordinan en el trabajo de prevención comunitaria.</p>	
<p>Actividad 10 Diseñar un manual de buenas prácticas en prevención comunitaria de los delitos, las violencias y las incivilidades.</p> <p>Responsable: Plan Comunal de Seguridad Pública Comunicaciones</p>	<p>Enunciado: Manual de convivencia vecinal diseñado para el 2018.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de manuales diseñados en el año 2018/ Nº de manuales planificados a diseñar en el año 2018)*100. Meta: 100%</p>	<p>Manual de convivencia vecinal. Material fotográfico.</p>	<p>Actores claves participan en la elaboración de manual.</p>	
<p>Actividad 11 Generar banco de proyectos exitosos en seguridad.</p> <p>Responsable: Plan Comunal de Seguridad Pública. Intendencia Metropolitana Comités de Seguridad Vecinal y Desarrollo.</p>	<p>Enunciado: Banco de proyectos de seguridad postulados y ejecutados por resultados exitosos.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de bancos generados en el año 2018/ Nº de bancos planificados en el año 2018)*100.</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Banco de proyectos exitosos en el ámbito de seguridad.</p>	<p>Actores claves entregan, recopilan y clasifican proyectos exitosos en seguridad.</p>	
Actividad 12:				

<p>Generación de una Ordenanza sobre convivencia vecinal, donde estipule obligaciones y responsabilidades a la comunidad para un buen vivir.</p> <p>Responsable: Plan Comunal de Seguridad Pública Dirección Jurídica</p>	<p>Enunciado: Avance de generación y puesta en marcha de ordenanza realizada durante el año 2018 en relación al avance de generación y puesta en marcha de ordenanza planificada en el año 2018</p> <p>Fórmula de cálculo: (% de avance de generación y puesta en marcha de ordenanza en el año 2018/ avance de generación y puesta en marcha planificada durante el año 2018) *100</p> <p>Meta: 70% - Reuniones de planificación y coordinación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Borradores de Ordenanzas - Ordenanza final - Aprobación Municipal de Ordenanza - Informe de puesta en marcha de fiscalización bajo ordenanza 	<p>Las Direcciones y departamentos 42 vinculados al tema de la ordenanza, demuestran compromiso e interés en base a la generación y puesta en marcha de la nueva ordenanza.</p>	
<p>Actividad 13</p> <p>Generación de un protocolo de coordinación de acciones para el trabajo con personas en situación de calle presentes en la comuna.</p> <p>Responsable: Municipalidad de Macul: DIDEKO, DMAOS, PCSP; 46º Comisaría de Carabineros de Macul</p>	<p>Enunciado: Protocolo diseñado para el año 2018.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Nº de protocolos generados en el año 2018/ Nº de protocolos planificados en el año 2018)*100.</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Protocolo de coordinación</p>	<p>Carabineros y Municipalidad de Macul cumplen compromiso de coordinación para abordar a personas en situación de calle presentes en la comuna.</p>	

COMPONENTE 7: Mejoramiento de la coordinación interinstitucional de las acciones orientadas al control, la fiscalización y la persecución penal.

43

OBJETIVOS		MECANISMOS DE	SUPUESTOS	
-----------	--	---------------	-----------	--

	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	
COMPONENTE 7 Estrategia Local implementada para el mejoramiento de las acciones orientadas al control, la fiscalización y la persecución penal	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año 2018. Fórmula de cálculo: (Nº de actividades cumplidas de la estrategia 2018/ Nº de actividades planificadas de la estrategia 2018) *100 Meta: 70 %	- Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Mapa de delitos focalizados y áreas más vulnerables. - Base de datos CEAD y AUPOL.	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos: Fiscalía Local Peñalolén-Macul, 46° Comisaría de Carabineros de Macul, BICRIM PDI Macul, Municipalidad de Macul.
Actividad 1: Constitución y funcionamiento de una Mesa Jurídico – Policial orientada a la	Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año 2018 en relación a las planificadas para el año 2018.	-Actas de reuniones. -Listas de asistencia.	Los miembros convocados +asisten a la mesa, además de cumplir con los acuerdos adoptados en ella.
colaboración interinstitucional en acciones de control, fiscalización y persecución penal asociada al Consejo Comunal de Seguridad Pública. Responsable: Municipalidad de Macul (Plan Comunal de Seguridad Pública-Depto de Rentas e Inspección – Dirección Jurídica). Carabineros PDI Fiscalía Intendencia	Fórmula de cálculo: (Nº de reuniones de trabajo efectuadas en año 2018 / Nº de reuniones de trabajo planificadas en año 2018) *100 Meta: 70%.		

<p>Actividad 2: Envío de antecedentes de NNA infractores de Ley, en días conmemorativos del Joven Combatiente y 11 de Septiembre, desde Fiscalía para generar visita domiciliaria preventiva</p> <p>Responsable: Fiscalía de Flagrancia OPD DIDEKO PAIF 4 Horas Dirección de Salud Plan Comunal de Seguridad Pública Colaboradores: Carabineros</p>	<p>Enunciado: % de visitas realizadas en el año 2018 en relación a visitas pronosticadas para el año 2018 Fórmula de Cálculo: (Nº de visitas efectuadas en el año 2018/ Nº de visitas pronosticadas en el año 2018)*100 Meta: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de planillas enviadas por Fiscalía de Flagrancia - Listado de asistencia de reuniones de planificación - Listado de visitas domiciliarias 	<p>La Fiscalía de Flagrancia se compromete a enviar los listados de NNA infractores de Ley en días conmemorativos del día del Joven Combatiente y 11 de septiembre con anticipación.</p> <p>OPD y PAIF 24 Horas realizan visitas preventivas a NNA infractores de Ley.</p>	
<p>Actividad 3: Elaborar actas de las comisiones, mesas o consejos, con el objeto de generar protocolos de acción para situaciones futuras: Día del Joven Combatiente, 11 de septiembre y otros.</p> <p>Responsable:</p>	<p>Enunciado: Actas de comisiones, mesas o consejos, con protocolos de acción sancionados en relación a actas planificadas para el año 2018 Fórmula de Cálculo: (Nº de actas por reunión en el año 2018/ Nº de actas de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de asistencia de comisiones, mesas o consejos. - Protocolos de acción sancionados 	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos: Fiscalía Local Peñalolén-Macul, 46° Comisaría de Carabineros de Macul, BICRIM PDI Macul, Municipalidad de Macul.</p>	
<p>Municipalidad de Macul, Plan Comunal de Seguridad Pública. Fiscalía Local Fiscalía Flagrancia Carabineros PDI Intendencia Metropolitana</p>	<p>reuniones pronosticadas en el año 2018)*100 Meta: 100%</p>			45

<p>Actividad 4: Coordinación de acciones preventivas ante eventos en el Estadio Monumental a través del Consejo Local de Seguridad Estadio Monumental.</p> <p>Responsable: Intendencia, Municipalidad. FFEE de Carabineros – Blanco y Negro S.A.</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año 2018 en relación a las planificadas para el año 2018. Fórmula de cálculo: (Nº de reuniones de trabajo efectuadas en año 2018 / Nº de reuniones de trabajo planificadas en año 2018) *100 Meta: 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Actas de reuniones. -Listas de asistencia. 	<p>Los miembros convocados se comprometen y asisten a la mesa, además de cumplir con los acuerdos adoptados en ella.</p>	
<p>Actividad 5</p> <p>Diseño e implementación de campaña de autocuidado y prevención del robo con violencia y el robo por sorpresa en espacios públicos.</p> <p>Responsable: Equipo comunal de seguridad pública – Carabineros de Chile</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año 2018. Fórmula de cálculo: (Nº de actividades realizadas en el año 2018/Nº de actividades planificadas en el año 2018)*100 Meta: 90 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan anual de trabajo. - Informe de ejecución de las campañas. - Registro fotográfico. 	<p>Existe acogida por parte de los transeúntes en cuanto a la campaña de autocuidado y prevención.</p> <p>Se espera que las instituciones participes puedan entregar información y material de difusión respecto a temas de autocuidado y prevención, para entregar a la comunidad ya sea en actividades o por mano.</p>	
<p>Actividad 6:</p> <p>Funcionamiento de plan de Fiscalización bajo ordenanza de Comercio, concesión y servicios.</p> <p>Responsable: Dept. Rentas y Convenios – Municipalidad de Macul – Plan Comunal de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % de fiscalizaciones realizadas durante el año 2018 en relación a las fiscalizaciones planificadas para el año 2018. Fórmula de cálculo: (Nº de fiscalizaciones realizadas durante el año 2018/ Nº de fiscalizaciones presupuestadas en el año 2018) *100 Meta: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de fiscalizaciones - Georreferenciación de fiscalizaciones por tipo - Listado de eventos donde se realiza fiscalización anual 	<p>El Departamento de Rentas y Convenios, cuenta con 2 vehículos de fiscalización donde por temas de seguridad, fiscaliza la patente de venta de alcohol, vendedores ambulantes y eventos de connotación pública con fiscalización de estacionamientos.</p>	

<p>Actividad 7:</p> <p>Funcionamiento de plan de Fiscalización de tránsito, en cuanto a vehículos abandonados, mal estacionados, permiso de uso de señalización vial, entre otros afines.</p> <p>Responsable: Dirección de Tránsito y Transporte Público – Municipalidad de Macul</p> <p>Colaboradores: Plan Comunal de Seguridad Pública – Carabineros</p>	<p>Enunciado: % de fiscalizaciones realizadas durante el año 2018 en relación a las fiscalizaciones planificadas para el año 2018. Fórmula de cálculo: (Nº de fiscalizaciones realizadas durante el año 2018/ Nº de fiscalizaciones presupuestadas en el año 2018) *100 Meta: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de fiscalizaciones - Georreferenciación de fiscalizaciones por tipo - Listado de eventos donde se realiza fiscalización anual 	<p>La Dirección de Tránsito y Transporte Público cuenta con 1 vehículo de fiscalización, donde genera acciones frente a vehículos mal estacionados, vehículos abandonados, permisos municipales derivados de tránsito y afines.</p>
<p>Actividad 8:</p> <p>Generación de una Ordenanza sobre patentes de alcoholes en la comuna, en cuanto a su normativa, prohibición y fiscalización de ésta.</p> <p>Responsable: Plan Comunal de Seguridad Pública – DIDEKO – Depto. De Rentas – Dirección Jurídica - Municipalidad de Macul</p>	<p>Enunciado: Avance de generación y puesta en marcha de ordenanza realizada durante el año 2018 en relación al avance de generación y puesta en marcha de ordenanza planificada en el año 2018 Fórmula de cálculo: (% de avance de generación y puesta en marcha de ordenanza en el año 2018/ avance de generación y puesta en marcha planificada durante el año 2018) *100 Meta: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de planificación y coordinación - Listados de asistencia - Borradores de Ordenanzas - Ordenanza final - Aprobación Municipal de Ordenanza - Informe de puesta en marcha de fiscalización bajo ordenanza 	<p>Las Direcciones y departamentos vinculados al tema de la ordenanza, demuestran compromiso e interés en base a la generación y puesta en marcha de la nueva ordenanza.</p>
<p>Actividad 9:</p> <p>Generar un protocolo de coordinaciones entre Municipalidad de Macul a través del Programa Migrantes y la BICRIM de la PDI para el control y regularización de personas migrantes presentes en la comuna.</p> <p>Responsable: Municipalidad de Macul</p>	<p>Enunciado: Protocolo diseñado para el año 2018. Fórmula de cálculo: (Nº de protocolos generados en el año 2018/ Nº de protocolos planificados en el año 2018)*100. Meta: 100%</p>	<p>Protocolo de acciones Documentos oficiales</p>	<p>La BICRIM PDI Macul y la Municipalidad de Macul se coordinan para la generación de un protocolo para el abordaje del control y regularización de personas migrantes presentes en la comuna.</p>

BICRIM PDI Macul				
------------------	--	--	--	--

COMPONENTE 8: Reinserción Social de adultos/as infractores de ley.

Objetivo	Indicador	Medios de Control de Gestión	Supuestos	
COMPONENTE 8 Estrategia Local para establecer una alianza estratégica entre la Municipalidad de Macul y Gendarmería de Chile, con el objetivo de desarrollar iniciativas de intervención orientadas a disminuir la probabilidad de reincidencia delictiva en adultos infractores de ley con residencia en la Comuna de Macul	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año 2018 Fórmula de cálculo: (Nº de actividades ejecutadas durante el año 2018/ Nº de actividades planificadas para el año 2018) * 100. Meta: 70 %	Carta Gantt. Documentos oficiales	Gendarmería de Chile y Municipalidad de Macul se comprometen a desarrollar una estrategia local en reinserción social.	
Actividad 1: Implementar un programa de Reinserción Social en la Municipalidad de Macul. Responsable: Municipalidad de Macul	Enunciado: % de programas planificadas para el año 2018. Fórmula de cálculo: (Nº de actividades ejecutadas durante el año 2018/ Nº de actividades planificadas para el año 2018)/ 100. Meta: 100%	Documentos oficiales	Municipalidad de Macul cuenta con recursos internos y/o externos para implementar el programa.	47

<p>Actividad 2: Desarrollo de Mesa de Trabajo Intersectorial para la Reincisión Social. Responsables: Municipalidad de Macul, Gendarmería de Chile.</p>	<p>Enunciado: % de mesas planificadas para el 2018. Fórmula de cálculo: (Nº de mesas ejecutadas durante el año 2018/Nº de mesas planificadas para el año 2018)/100. Meta: 100% Enunciado: % de actividades ejecutadas para el año 2018/Nº de actividades planificadas para el 2018)/*100 Meta: 80%</p>	<p>Documentos oficiales Carta Gantt Listas de asistencia Registro fotográfico</p>	<p>Gendarmería de Chile y Municipalidad de Macul se comprometen a generar una mesa de trabajo intersectorial.</p>	
<p>Actividad 3: Desarrollar un Programa para el Cumplimiento de Penas a través de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad, a través de firma de convenio entre Gendarmería de Chile y Municipalidad de Macul Responsables: Municipalidad de Macul, Gendarmería de Chile.</p>	<p>Enunciado: % de programas de prestación de servicios en beneficio de la comunidad planificados el 2018 Fórmula de cálculo: % de programas de prestación de servicios en beneficio de la comunidad ejecutados el 2018/ Nº de actividades planificadas el 2018)/*100 Meta: 100 %</p>	<p>Convenio firmado por ambas instituciones. Documento formal donde describe y detalle el programa. Actas de reuniones de coordinación y organización para la implementación de convenio, y su funcionamiento operativo.</p>	<p>Gendarmería de Chile y Municipalidad de Macul se comprometen a generar un programa para la Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad</p>	
<p>Actividad 4: Firma de convenio entre GENCHI y Municipalidad de Macul para desarrollo de Programa de Colocación Laboral a personas que hayan cumplido condena.</p>	<p>Enunciado: % de convenios firmados en el año 2018 Fórmula de cálculo: (Nº de convenios firmados en el año 2018/ N° convenios planificados a firmar en el año 2018) * 100.</p>	<p>Convenio firmado por ambas instituciones. Documento formal donde describe y detalle el programa. Actas de reuniones de coordinación y organización para la implementación de</p>	<p>Gendarmería de Chile y Municipalidad de Macul se comprometen a generar un Programa de Colocación Laboral a personas que hayan cumplido condena.</p>	48

Responsables: Municipalidad de Macul, Gendarmería de Chile.	Meta: 100%.	convenio, y su funcionamiento operativo. Protocolo de acuerdos Formatos o flujo de procedimientos de derivación.	
Actividad 5: Desarrollar un plan de trabajo conjunto que permita conocer las características genéricas de la población penalizada en la comuna y generar protocolos de trabajo coordinado para facilitar el conocimiento y acceso de dicha población y su entorno familiar directo a las redes sociales, actividades culturales y recreativas de la comuna. Responsables: Municipalidad de Macul, Gendarmería de Chile.	Enunciado: % de planes de trabajos desarrollados en el año 2018 Fórmula de cálculo: (Nº de planes de trabajo ejecutados en el año 2018/ Nº planes de trabajo planificados a firmar en el año 2018) * 100. Meta: 100%.	Correos electrónicos Visita guiada Unidades de gendarmería seleccionadas para dicho efecto. Actas de Reuniones de trabajo	Gendarmería de Chile y Municipalidad de Macul se comprometen a desarrollar un plan de trabajo conjunto

CARTA GANTT

Actividad 4: Desarrollar el Programa de trabajo poda, despeje y tala de árboles de la comuna.

X

X

X

X

desarrollo de Programa de Colocación Laboral a personas que hayan cumplido condena.												
Actividad 5: Desarrollar un plan de trabajo conjunto que permita conocer las características genéricas de la población penalizada en la comuna y generar protocolos de trabajo coordinado para facilitar el conocimiento y acceso de dicha población y su entorno familiar directo a las redes sociales, actividades culturales y recreativas de la comuna.	X	X	X									